

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21  
FIDUCIARIA PREVISORA S.A.**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 DE OCTUBRE DE 2021**

De conformidad con el numeral 1.28.1. Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones, del Subcapítulo II Generalidades, Capítulo II Disposiciones Generales; de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ICBFGS-O-059-2021 que mediante el presente documento se presenta el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y la Solicitud de Subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 22 de octubre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron doce (12) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con el acta de cierre, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR
1	<b>CONSORCIO ISÓSCELES</b> Representante MANUEL FERNANDO SOLANO CC. No. 79.689.724 Suplente JADER LEONARDO VARGAS PARRASI CC. 79.950.947	<b>Integrante No. 1.</b> <b>MARGEO INGENIERÍA SAS</b> NIT: 900.858.935-9 Representante Legal (Suplente) LEONARDO ANDRÉS CÁRDENAS. CC. No. 1.022.363.377 Porcentaje de Participación: 45%  <b>Integrante No. 2.</b> <b>SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SAS</b> NIT: 900.336.571-1 Representante Legal (Principal) JADER LEONARDO VARGAS PARRASI. CC. No. 79.950.947 Porcentaje de Participación: 45%  <b>Integrante No. 3.</b> <b>INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO SAS</b> NIT: 900.128.706-7 Representante Legal (Principal) JUAN SEBASTIÁN MAHECHA ÁVILA. CC. No. 79.955.358 Porcentaje de Participación: 10%
2	<b>CONSORCIO ROSERO</b> Darío Jesús Meza Andrade	<b>Integrante 1</b> [REDACTED]

	CC. 1.017.126.160	<p>██████████</p> <p>Porcentaje de participación: 95%</p> <p><b>Integrante 2</b> JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ CC. 12.969.285 Porcentaje de participación: 5%</p>
3	<p><b>CONSORCIO BF CENTROS ICBF</b> Representante LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE</p> <p>C.C No. 16'694.846 de Cali</p>	<p><b>Integrante 1</b> <b>BERMUDEZ Y CIA S EN C.</b> NIT 816.000.531-1 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: CARLOS EDUARDO BERMUDEZ OSORIO No. IDENTIFICACIÓN 16.363.838</p> <p><b>Integrante No. 2</b> <b>LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE</b> No. IDENTIFICACIÓN 16.694.846 Porcentaje de Participación: 50%</p>
4	<p><b>SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIA S.A.S.</b> <b>- SEINGECOL S.A.S</b></p> <p>NIT. 900.072.667-5</p>	<p>Representante Legal (Principal) WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA CC. No. 79389176</p> <p>Representante Legal (Suplente) GUSTAVO ADOLFO PEREZ RODRIGUEZ CC. No. 80.075.321</p>
5	<p><b>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</b> NIT. 830.085.683-6</p>	<p>Representante Legal (Principal) LUIS ARNULFO TELLEZ CC. No. 19.460.521</p> <p>Representante Legal (Suplente) SANDRA MAYERLI SOLINA URUEÑA CC. No. 52.174.253</p>
6	<p><b>CONSORCIO SACUDETE HUILA I&amp;D</b> CARMELO SANJUANES MEDINA (Principal) c.c. No. 7.697.417 de Neiva DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO (Suplente) c.c. No 12.131.436 de Neiva</p>	<p><b>Integrante 1</b> DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO c.c. No 12.131.436 de Neiva Porcentaje de participación: 50%</p> <p><b>Integrante 2</b> INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S NIT: 813.008.121-9 Representante Legal: CARMELO SANJUANES MEDINA c.c. No 7.697.417 Porcentaje de participación: 50%</p>
7	<p><b>CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS</b></p> <p>NIT. 900.584.208-5</p>	<p>Representante Legal (Principal) DIANA PATRICIA ROPERO PAVA CC. No. 65.759.113</p> <p>Representante Legal (Suplente) ZULMA JIRAYDA PARRADO AGUDELO CC. No. 52.896.908</p>
8	<p><b>CONSORCIO SACUDETE VI</b> Representante Héctor Andrés Cortés Vargas C.C No. 80.513.544 Suplente FERNANDO SALGADO ARENAS</p>	<p><b>Integrante 1: INCIVIAS S.A.S (34%)</b> Nit 800.011-687-9 Representante legal Sandra Milena Rodríguez Cortés C.C No. 52.433.289</p> <p><b>Integrante 2: SYCO INGENIERIA SAS (33%)</b></p>

	CC. 79.274.870	<p>Nit 900.687.434-6 Representante legal Julio Cesar Ramirez Herrera C.C No. 11.228.556</p> <p><b>Integrante 3: GRUPO CORAL INGENIEROS SAS</b> (33%) Nit 830.147.136-6 Representante legal Héctor Andrés Cortés Vargas C.C No. 80.513.544</p>
9	<p><b>CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN</b> Representante SALIM JACOB NADER MOHREZ C.C No. 1.026.296.648</p>	<p><b>Integrante 1: DIMARCH S.A.S</b> NIT 900919809-1 Porcentaje de Participación: 19% Representante legal: JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA No. IDENTIFICACIÓN 1.125.278.669</p> <p><b>Integrante No. 2</b> <b>CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA</b> No. IDENTIFICACIÓN 78.695.529 Porcentaje de Participación: 51%</p> <p><b>Integrante No. 3</b> <b>INGESCOR LTDA</b> NIT 812002469-5 Porcentaje de Participación: 30% Representante legal: JUAN CARLOS RÍOS URUETA No. IDENTIFICACIÓN 79.389.176</p>
10	<p><b>CONSORCIO SUMENA 2021</b> Representante ORLANDO DIAZ GÓMEZ  C.C No. 85.448.168</p>	<p><b>Integrante 1</b> <b>JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S</b> NIT 901403804-3 Porcentaje de Participación: 35% Representante legal: JUAN CARLOS CASTILLO FONTALVO C.C. N° 72.014.916</p> <p><b>Integrante No. 2</b> <b>ORLANDO DIAZ GOMEZ</b> No. IDENTIFICACIÓN 85.448.168 Porcentaje de Participación: 35%</p> <p><b>Integrante No. 3</b> <b>ARQUICIVILES S.A.S.</b> NIT 900453672-8 Porcentaje de Participación: 30% Representante legal: ORLANDO DIAZ GÓMEZ C.C. N° 85.448.168</p>
11	<p><b>CONSORCIO SACUDETE</b> OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO (Principal) CC. No. 79.240.964 FERNANDO VIEITES PEREZ-QUINTELA (Suplente) C.E. No 414.406</p>	<p><b>Integrante 1</b> OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO C.C. No 79.240.964 Porcentaje de participación: 50%</p> <p><b>Integrante 2</b> ESPINA Y DELFIN COLOMBIA NIT: 900.421.299-6 Representante Legal: FERNANDO VIEITES PEREZ-QUINTELA C.E 414.406</p>

		Porcentaje de participación: 50%
12	<b>CONSORCIO SACUDETE PASTO-META</b>  ELIANA KARINA TELLEZ SALAS CC. No. 59.819.500	<b>Integrante 1</b> ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ CC. No. 18.126.628 Porcentaje de Participación: 50 %  <b>Integrante 2</b> ELIANA KARINA TELLEZ SALAS C.C. 59.819.500 Porcentaje de participación: 50%

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO ISÓSCELES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO ROSERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO BF CENTROS ICBF	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. - SEINGECOL S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO SACUDETE HUILA I&D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

8	CONSORCIO SACÚDETE VI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO SUMENA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
11	CONSORCIO SACUDETE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
12	CONSORCIO SACUDETE PASTO-META	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO ISOSCELES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO ROSERO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO BF CENTROS ICBF	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. - SEINGECOL S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO SACUDETE HUILA I&D	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	CONSORCIO SACUDETE VI	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	CONSORCIO SUMENA 2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
11	CONSORCIO SACUDETE	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
12	CONSORCIO SACUDETE PASTO-META	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo electrónico [convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co) DESDE EL 29 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 05:00 PM, plazo perentorio señalado en el cronograma del proceso.

Para constancia, se expide a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21  
FIDUCIARIA PREVISORA S.A.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.**

**PROPONENTE No. 1 CONSORCIO ISOSCELES**  
Representante  
MANUEL FERNANDO SOLANO CC. No. 79.689.724  
Suplente JADER LEONARDO VARGAS PARRASI CC. 79.950.947

**Integrante No. 1.**  
**MARGEO INGENIERÍA SAS**  
NIT: 900.858.935-9  
Representante Legal (Suplente)  
LEONARDO ANDRÉS CÁRDENAS. CC. No. 1.022.363.377  
Porcentaje de Participación: 45%

**Integrante No. 2.**  
**SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SAS**  
NIT: 900.336.571-1  
Representante Legal (Principal)  
JADER LEONARDO VARGAS PARRASI. CC. No. 79.950.947  
Porcentaje de Participación: 45%

**Integrante No. 3.**  
**INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO SAS**  
NIT: 900.128.706-7  
Representante Legal (Principal)  
JUAN SEBASTIÁN MAHECHA ÁVILA. CC. No. 79.955.358  
Porcentaje de Participación: 10%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2021, suscrita por MANUEL FERNANDO SOLANO,

			<p>identificado con cédula de ciudadanía No. 79.689.724, en calidad de representante del consorcio.</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1: 12 a 19</p> <p>Integrante 2 21 a 26</p> <p>Integrante 3 27 a 38</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Integrante 1</b> <b>Nombre:</b> MARGEO INGENIERÍA SAS <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Término de Constitución:</b> Por Documento Privado del 12 de junio de 2015, inscrita el 16 de junio de 2015 bajo el número 01948343 del libro IX. <b>Término de Duración:</b> 31 de diciembre de 2065 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad <b>Limitación RL:</b> Existe limitación del Representante Legal para contratar por sumas que excedan los \$300.000.000 millones de pesos; se aporta ACTA No. 31 de ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, del 15 de octubre de 2021, mediante la cual se autoriza al Representante Legal para la presente convocatoria. Si bien en titulación del punto No. 4 se hace mención a una convocatoria y patrimonio autónomo diferente, en el <b>desarrollo, autorización y aprobación del mismo</b>, se relaciona de manera correcta el número de la convocatoria y se da autorización al representante legal en los siguientes términos: “(...) <i>los miembros por común acuerdo decidieron aprobar unánimemente lo solicitud realizada por el señor LEONARDO ANDRÉS CÁRDENAS ROJAS, aceptando la participación de MARGEO INGENIERIA S.A.S ya sea como proponente plural o singular, en el proceso No. No. PAF-ICBFGS-O-059-2021 que adelanta el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 (...)</i>” <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p> <p><b>Integrante 2</b> <b>Nombre:</b> SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SAS <b>Fecha de Expedición:</b> 29 de septiembre de 2021. <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Término de Constitución:</b> Por Documento Privado de Junta de Socios del 28 de enero de 2010, inscrita el 29 de enero de 2010.</p>

				<p><b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> CUBILLOS MORENO LUZ MYRIAM C.C 80503068.</p> <p><b>Integrante 3</b>  <b>Nombre:</b> INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS  <b>Fecha de Expedición:</b> 27 de septiembre de 2021.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Término de Constitución:</b> Por Documento Privado del 2 de enero de 2006, inscrito en Cámara de Comercio el 17 de enero de 2007.  <b>Término de Duración:</b> 15 de febrero de 2030  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> AIXA CARVAJAL GARCÍA C.C. 36272544</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	9 a 10	CUMPLE	<p><b>Documento de conformación:</b> 19 de octubre de 2021.  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. No obstante la mención de un consorcio diferente previo a las firmas de aceptación de la representación del consorcio, de manera inequívoca es claro que quienes suscriben el documento, lo hacen en aceptación de la representación del CONSORCIO ISOSCELES tal y como se menciona en el desarrollo del acuerdo consorcial y como se comprueba en la firma de la carta de presentación de la propuesta.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Tipo:</b> Consorcio</p>

				<p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitadamente.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural (45%, 45% y 10%).</p> <p><b>Duración:</b> La duración del consorcio se extenderá desde la firma del presente documento, por todo el plazo de ejecución y liquidación del contrato, en caso de ser adjudicado, y, cinco (5) años más.</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	40, 44 y 48	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las cédulas de ciudadanía de los proponentes.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Representante del Consorcio Consultado  Integrante 1 52 – Consultado Integrante 2 57 - Consultado Integrante 3 62 - Consultado	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 20, 25 y 26 de octubre de 2021: No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Representante del Consorcio Consultado  Integrante 1 53 - Consultado Integrante 2 58 - Consultado Integrante 3 63 - Consultado	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 20, 25 y 26 de octubre de 2021: No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Representante del Consorcio Consultado  Integrante 1 Consultado	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 20 y 25 de octubre de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.

		Integrante 2 29 Integrante 3 64		
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Representante del Consorcio Consultado Integrante 1 55 Integrante 2 60 Integrante 3 65	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 20 y 25 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 22 de octubre de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 22 de febrero de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$1.830.056.058,00)</b> <b>10% \$183.005.605,8</b>	2.1.1.8.	67 a 70	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULES <b>Póliza No.:</b> NB-100181445 <b>Tomador:</b> CONSORCIO ISOSCELES <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 – NIT 830.053.105-3 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$183.005.606 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 22 de octubre de 2021 hasta el 04 de marzo de 2022. <b>Soporte de pago:</b> - Aporta recibo de pago de la póliza de seriedad No. 13681906
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	71 A 76	<b>CUMPLE</b>	Se aportan los RUT de los consorciados.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 78 a 79  Integrante 2	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 22 de octubre de 2021, suscrito por el representante legal de la sociedad.

		81 a 85  Integrante 3 87 a 91		<p><b>Integrante 2:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 22 de octubre de 2021, suscrito por la revisora fiscal de la sociedad.</p> <p>Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de agosto de 2021.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 22 de octubre de 2021, suscrito por la revisora fiscal de la sociedad.</p> <p>Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de septiembre de 2021.</p>
<b>Requerimiento titulación</b>	2.1.1.11.	6 a 8	<b>CUMPLE</b>	<p>El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-388493 desde el 11 de Mayo de 2018.</p> <p>Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.</p>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 92 a 110  Integrante 2 112 a 160  Integrante 3 162 a 319	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se Aporta RUP de fecha 19 de octubre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 25 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Se Aporta RUP de fecha 27 de septiembre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 25 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Se Aporta RUP de fecha 27 de septiembre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 25 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.</p>

<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 y 27 de octubre de 2021.
--	-----------	------------	---------------	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO ISOSCELES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA :** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

La verificación de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.**

<p><b>PROPONENTE No. 2 CONSORCIO ROSERO</b> Dario Jesús Meza Andrade CC. 1.017.126.160</p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante 1:</b> [REDACTED] [REDACTED] Porcentaje de participación: 95%</p> <p><b>Integrante 2: JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ</b> CC. 12.969.285 Porcentaje de participación: 5%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de octubre de 2021, suscrita por DARIO JESUS MEZA ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.126.160 de Medellín, en calidad de representante del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: No Aplica  Integrante 2: No Aplica	No Aplica	<b>Integrante 1</b> [REDACTED]  <b>Integrante 2</b> JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	4 a 5	CUMPLE	<b>Documento de conformación:</b> 18 de octubre de 2021. <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.

				<p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio.</p> <p><b>Domicilio:</b> Nariño</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural (95% y 5%)</p> <p><b>Duración:</b> La duración del Consorcio será igual al termino de ejecución del contrato y un año más.</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	6, 7 y 10	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las cédulas de ciudadanía de los proponentes.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Representante del Consorcio Integrante 1 12 Integrante 2 17	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 20 de octubre de 2021: No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Integrante 1 16 Integrante 2 23 a 24	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 20 de septiembre y 06 de octubre de 2021: No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 14 Integrante 2 20	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 10 de octubre y consultado el 26 de octubre 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 13 Integrante 2 18	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 16 de octubre y consultado el 26 de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 22 de octubre de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 22 de febrero de 2022</b>	2.1.1.8.	245 a 253	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> C-100039915 <b>Tomador:</b> CONSORCIO ROSERO

<p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$1.830.056.058,00) 10% \$183.005.605,8</p>				<p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO <b>FINDETER ICBF SIGLO 21 – NIT 830.053.105-3</b> <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> SI se encuentran especificados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> SI están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$183.005.605.80 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 22 de octubre de 2021 hasta el 04 de marzo de 2022. <b>Soporte de pago:</b> - Aporta recibo de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta No. 1129688249 de fecha 20/10/2021.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	2.1.1.9.	37 a 38	<b>CUMPLE</b>	Se aportan los RUT de los consorciados.
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 49 a 51 Integrante 2 39 a 48	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 20 de octubre de 2021, suscrito por el proponente, persona natural.</p> <p>Aporta igualmente Planilla Integrada de Autoliquidación de aportes, asociada al mes de septiembre de 2021.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 19 de octubre de 2021, suscrito por el proponente, persona natural.</p> <p>Aporta igualmente Planilla Integrada de Autoliquidación de aportes, asociada al mes de septiembre de 2021.</p>
<p><b>Requerimiento titulación</b></p>	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
<p><b>Abono de la oferta</b></p>	2.1.1.12	3 – 7 a 9	<b>CUMPLE</b>	<p>Abona la propuesta [REDACTED], quien acredita ser Ingeniero Civil, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL [REDACTED].</p> <p>Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.</p>
<p><b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b></p>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 No Aporta  Integrante 2 No Aporta	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> No se Aporta RUP. Se consulta el RUES el 26 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.  <b>Integrante 2:</b> No se Aporta RUP. Se consulta el RUES el 26 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 de octubre de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO ROSERO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** [REDACTED] O, perteneciente al CONSORCIO ROSERO, es adjudicataria de la convocatoria No. PAF-DAPREII-O-032-2020

**FIDUPREVISORA :** [REDACTED] Conformar el CONSORCIO NS 03, quien es adjudicatario del contrato 89560-001-2021 (PAF-MENII-O-031-2021)

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación

La verificación de la regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.**

<p><b>PROPONENTE No. 3 CONSORCIO BF CENTROS ICBF</b> Representante LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE C.C No. 16'694.846 de Cali</p> <p><b>Integrante 1: BERMUDEZ Y CIA S EN C.</b> NIT 816.000.531-1 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: CARLOS EDUARDO BERMUDEZ OSORIO No. IDENTIFICACIÓN 16.363.838</p> <p><b>Integrante No. 2</b> <b>LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE</b> No. IDENTIFICACIÓN 16.694.846 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 a 6	<b>NO CUMPLE</b>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2021, suscrita por LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE, identificado con cédula de ciudadanía No. 16'694.846 de Cali, en calidad de representante del consorcio.</p> <p>El patrimonio autónomo referenciado no corresponde al de la presente convocatoria.</p> <p align="center"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El inciso del numeral 2.1.1.1. de los términos de referencia indica: <i>“La carta de presentación de la propuesta debe presentarse con la oferta debidamente suscrita por el proponente, su representante legal o el representante del consorcio o unión temporal, en la forma y con los contenidos mínimos establecidos en el Formato 1.”</i></p>

				El proponente debe subsanar el documento mencionando de manera correcta el nombre del Contratante: <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21.</b>
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Integrante 1: 20 a 26	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b>  <b>Nombre:</b> BERMUDEZ Y CIA S EN C  <b>Domicilio:</b> Cali  <b>Término de Constitución:</b> Por escritura pública de fecha del 18 de octubre de 1995, inscrito el 08 de noviembre de 1995 en cámara de comercio.  <b>Término de Duración:</b> Hasta 04 de marzo del año 2029  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación para contratar para el representante legal.  <b>Revisor Fiscal:</b> MARTHA INES PAREDES TRIANA  C.C.31910124 - T.P.88406-T</p> <p><b>Integrante 2</b>  <b>No Aplica</b></p>
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	10 a 12	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Documento de conformación:</b> 15 de octubre de 2021.  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio.  <b>Domicilio:</b> Cali  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural (50% y 50%)  <b>Duración:</b> La duración de este consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 1 año más adicional contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de selección.  – <b>NO CUMPLE.</b> El término de duración del consorcio no cumple ya que el momento a partir del cual se establece el inicio del año adicional es desde la fecha de cierre del proceso y la ejecución</p>

				<p>del contrato inicia con la suscripción o emisión del acta de inicio, por lo que no resulta suficiente el término de cara lo establecido en las reglas del proceso.</p> <p>El proponente <b>DEBE SUBSANAR</b> la duración del acuerdo consorcial, estableciendo como un plazo mínimo cierto el establecido en el sub numeral 10 del numeral 2.1.1.3.1., de los términos de referencia que señala:</p> <p><b>“2.1.1.3.1. DOCUMENTOS DEL PROPONENTE PLURAL:</b> <i>Cada uno de los integrantes del proponente plural, sean persona natural o jurídica, nacional o extranjera, deberán aportar los siguientes documentos:</i></p> <p>(...)</p> <p><b><u>10. La duración del consorcio o unión temporal, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</u></b>” (Negrilla y Subrayado fuera del texto)</p> <p>El proponente debe tener en cuenta las reglas de subsanación contenidas en los términos de referencia.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	7 y 13	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las cédulas de ciudadanía de los proponentes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 16 – 27  Integrante 2 y Representante del Consorcio 32	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 16 de octubre de 2021: No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 17 -28	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 16 de octubre de 2021: No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

		Integrante 2 y Representante del Consorcio 33		
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 18 Integrante 2 y Representante del Consorcio 34	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 16 de octubre de 2021. El representante legal del Integrante 1 Actualmente no es requerido por autoridad judicial alguna. El Integrante 2 no tiene antecedentes con autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 19 Integrante 2 y Representante del Consorcio 35	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 16 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 22 de octubre de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 22 de febrero de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$1.830.056.058,00)</b> <b>10% \$183.005.605,8</b>	2.1.1.8.	36 A 44	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Del Estado <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN PARTICULAR – PARTICULAR <b>Póliza No.:</b> 45-45-101101269 <b>Tomador:</b> CONSORCIO BF CENTROS ICBF <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 – NIT 830.053.105-3 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Si se encuentran especificados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$183.005.606 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 22 de octubre de 2021 hasta el 10 de marzo de 2022. <b>Soporte de pago:</b> - Aporta recibo de pago No. 10000032851958 de fecha 20 de octubre de 2021.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	45 A 46	<b>CUMPLE</b>	Se aportan los RUT de los consorciados.

<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 47 A 52  Integrante 2 53 A 55</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 22 de octubre de 2021, suscrito por el revisor fiscal de la sociedad.</p> <p>Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de octubre de 2021.</p> <p>El proponente <b>DEBE SUBSANAR</b> el documento mencionando de manera correcta el nombre del contratante: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 22 de octubre de 2021, suscrito por el proponente, persona natural. Aporta igualmente Planilla Integrada de pago de seguridad social, asociada al mes de septiembre de 2021.</p> <p>El proponente <b>DEBE SUBSANAR</b> el documento mencionando de manera correcta el nombre del contratante: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21.</p>
<p><b>Requerimiento titulación</b></p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>7 A 9</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-42045.</p> <p>Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.</p>
<p><b>Abono de la oferta</b></p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p><b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b></p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p><b>Registro Único de Proponentes.</b></p>	<p>2.1.1.14</p>	<p>Integrante 1 56 A 135  Integrante 2 136 A 182</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Se Aporta RUP de fecha 10 de octubre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 26 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Se Aporta RUP de fecha 11 de octubre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 26 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas.</p>

<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 y 27 de octubre de 2021.
--	-----------	------------	---------------	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO BF CENTROS ICBF, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes** o **acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.  
**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.  
**FIDUPREVISORA :** No reporta contratos.  
**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.  
**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

La verificación de la regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.**

<b>PROPONENTE No. 4 SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. - SEINGECOL S.A.S</b> NIT. 900.072.667-5 Representante Legal (Principal) WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA CC. No. 79389176 Representante Legal (Suplente) GUSTAVO ADOLFO PEREZ RODRIGUEZ CC. No. 80.075.321				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	3 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 14 de octubre de 2021, suscrita por WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.711.612 de Neiva Huila, en calidad de representante legal del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	5 a 14	<b>CUMPLE</b>	<b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 229 del 24 de febrero de 2006, inscrita el 13 de mayo de 2016. <b>Término de Duración:</b> Indefinida <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad <b>Limitación RL:</b> El representante legal no tiene restricciones para comprometer a la sociedad <b>Revisor Fiscal:</b> Hernando Quintero Mora CC. 7699880 T.P. No. 96943-T
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	15	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de Identificación del representante legal del proponente.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	19-20	CUMPLE	Aportados del 07 de octubre de 2021 Sin reportes de Antecedentes Fiscales
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	21 a 22	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 07 de octubre de 2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	23	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 07 de octubre de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	24	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 07 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 22 de octubre de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 22 de febrero de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$1.830.056.058,00)</b> <b>10% \$183.005.605,8</b>	2.1.1.8.	26 a 27	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR <b>Póliza No.:</b> 61-45-101018564 <b>Tomador:</b> SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 – NIT 830.053.105-3 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> No aplica <b>Cubrimiento de eventos:</b> Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$183.005.606 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 22 de octubre de 2021 hasta el 22 de abril de 2022. <b>Soporte de pago:</b> - No Aporta recibo de pago de la póliza. – No Cumple.  <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> El proponente debe subsanar los siguientes aspectos dentro de la Garantía de Seriedad de la Oferta, así:

				<p>i) El proponente DEBE SUBSANAR el requisito de pago de la póliza de seriedad de la propuesta, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.8. de los términos de seriedad de la oferta: “(...) II. <b><u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (...)</u></b>”</p> <p>El proponente DEBE SUBSANAR el requisito aportando el soporte de pago de la prima de la póliza correspondiente.</p> <p>Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las reglas para la subsanación establecidas en los Términos de referencia.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	28 a 30	<b>CUMPLE</b>	Se aportan los RUT de los consorciados.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	30 a 36	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta certificación suscrita por el Revisor Fiscal HERNANDO QUINTERO MORA de fecha 14 de octubre de 2021, en la que certifica cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 24 de septiembre de 2021 con vigencia de 3 meses.</p>
<b>Requerimiento titulación</b>	2.1.1.11.	17 a 18	<b>CUMPLE</b>	<p>El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-087021.</p> <p>Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.</p>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A

<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	37 a 559	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUP de fecha 28 de septiembre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 25 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 y 27 de octubre de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. - SEINGECOL S.A.S, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes** o **acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA** : No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA**: No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ**: En proceso de certificación..

La verificación de regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 5 CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</b>                      NIT. 830.085.683-6                      Representante Legal (Principal)                      LUIS ARNULFO TELLEZ                      CC. No. 19.460.521                      Representante Legal (Suplente)                      SANDRA MAYERLI SOLINA URUEÑA                      CC. No. 52.174.253</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de octubre de 2021, suscrita por LUIS ARNULFO TELLEZ identificado con la CC. No. 19.460.521 en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	5 a 14	CUMPLE	<b>Fecha de Expedición:</b> 11 de octubre de 2021 <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Término de Constitución:</b> Por documento privado de fecha 27 de abril de 2001, inscrito el 30 de abril de 2001. <b>Término de Duración:</b> Duración hasta el 19 de agosto de 2050 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> Podrá contratar o comprometer a la Sociedad en contratos hasta por la suma de quince mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (15.000 smmlv). Teniendo en cuenta que el presupuesto de la convocatoria se encuentra dentro de lo autorizado, el representante legal no tiene restricciones para comprometer a la sociedad.

				<b>Revisor Fiscal:</b> BLANCA PEREZ SAAVEDRA CC. 46364645 T.P. 113758-T
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	15	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de Identificación del representante legal del proponente.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	18 y 19	CUMPLE	Aportados del 11 de octubre de 2021 Sin reportes de Antecedentes Fiscales
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	21 a 22	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 11 de octubre de 2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	24	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 11 de octubre de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	25	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 11 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 22 de octubre de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 22 de febrero de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$1.830.056.058,00)</b> <b>10% \$183.005.605,8</b>	2.1.1.8.	26 a 31	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR <b>Póliza No.:</b> 11-45-101107397 <b>Tomador:</b> CONSTRUCTORA SINATEL LTDA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 – NIT 830.053.105-3 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> No aplica <b>Cubrimiento de eventos:</b> Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$183.005.605.80 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 22 de octubre de 2021 hasta el 06 de marzo de 2022. <b>Soporte de pago:</b> - Aporta recibo de pago de la póliza No. 10000032907362
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	32 a 37	<b>CUMPLE</b>	Se aportan los RUT de los consorciados.

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	39 a 41	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta certificación suscrita por el Revisor Fiscal BLANCA PÉREZ SAAVEDRA, de fecha 22 de octubre de 2021, en la que certifica cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 03 de septiembre de 2021 con vigencia de 3 meses.</p>
<b>Requerimiento titulación</b>	2.1.1.11.	17 a 18	<b>CUMPLE</b>	<p>El representante legal acredita ser Ingeniero Civil, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-26425.</p> <p>Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.</p>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	43 a 308	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUP de fecha 11 de octubre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 27 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 Y 27 de octubre de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSTRUCTORA SINATEL LTDA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que*

*el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA :** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

La verificación de la regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACULETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.**

<p><b>PROPONENTE No. 6 CONSORCIO SACULETE HUILA I&amp;D</b></p> <p>CARMELO SANJUANES MEDINA (Principal) c.c. No. 7.697.417 de Neiva DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO (Suplente) c.c. No 12.131.436 de Neiva</p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante 1:</b> DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO c.c. No 12.131.436 de Neiva Porcentaje de participación: 50%</p> <p><b>Integrante 2:</b> INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S NIT: 813.008.121-9 Representante Legal: CARMELO SANJUANES MEDINA c.c. No 7.697.417 Porcentaje de participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de octubre de 2021, suscrita por CARMELO SANJUANES MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.697.417 de Neiva Huila, en calidad de representante del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 2: 22 a 29	CUMPLE	<b>Integrante 1</b> <b>DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO</b>  <b>Integrante 2</b> <b>Nombre: INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S</b>

				<p><b>Domicilio:</b> Neiva  <b>Término de Constitución:</b> Por escritura pública de del 06 de agosto de 2001, inscrito el 13 de agosto de 2001, en cámara de comercio.  <b>Término de Duración:</b> HASTA EL 02 DE OCTUBRE DE 2074  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación para contratar para el representante legal.  <b>Revisor Fiscal Principal:</b> PUENTES MENDEZ CARLOS ARTURO C.C. 7,690,512 - TP 67494-T</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	8 a 9	CUMPLE	<p><b>Documento de conformación:</b> 19 de octubre de 2021.  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio.  <b>Domicilio:</b> Neiva  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural (50% y 50%)  <b>Duración:</b> a duración del CONSORCIO será la Duración del plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	11 y 15	CUMPLE	Se aportan las cédulas de ciudadanía de los proponentes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 31  Integrante 2 y Representante del Consortio 35-39	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 y 20 de octubre de 2021: No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 32	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 y 20 de octubre de 2021: No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

		Integrante 2 y Representante del Consorcio 36-40		
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 34 Integrante 2 y Representante del Consorcio 37	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 04 de octubre de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 33 Integrante 2 y Representante del Consorcio 38	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 16 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 22 de octubre de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 22 de febrero de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$1.830.056.058,00)</b> <b>10% \$183.005.605,8</b>	2.1.1.8.	45 a 49	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Del Estado <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN PARTICULAR – PARTICULAR <b>Póliza No.:</b> 61-45-101018574 <b>Tomador:</b> CONSORCIO SACUDETE HUILA I&D <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 – NIT 830.053.105-3 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Si se encuentran especificados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$183.005.605.80 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 22 de octubre de 2021 hasta el 25 de febrero de 2022. <b>Soporte de pago:</b> - Aporta recibo de pago No. 10000032906103 de fecha 21 de octubre de 2021.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	42 y 43	<b>CUMPLE</b>	Se aportan los RUT de los consorciados.

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 57 a 65 Integrante 2 51 a 57	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por el proponente, persona natural. Aporta igualmente Planilla Integrada de Autoliquidación de aportes, asociada al mes de octubre de 2021.</p> <p><b>Integrante 2:</b></p> <p>Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por el revisor fiscal de la sociedad.</p> <p>Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de agosto de 2021.</p>
<b>Requerimiento titulación</b>	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	5 a 6	<b>CUMPLE</b>	<p>Abona la propuesta el señor CARLOS ANCIZAR BONILLA POLANIA, quien acredita ser Ingeniero Civil, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-65229.</p> <p>Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.</p>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 166 a 478  Integrante 2 479 a 1208	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se Aporta RUP de fecha 20 de octubre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 26 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Se Aporta RUP de fecha 19 de octubre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 26 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas.</p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 y 27 de octubre de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SACUDETE HUILA I&D, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS y DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, son adjudicatarios de la convocatoria No. PAF SENA O-039-2020.

**FIDUPREVISORA :** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación de contratos.

La verificación de la regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.**

<b>PROPONENTE No. 7 CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS</b> NIT. 900.584.208-5 Representante Legal (Principal) DIANA PATRICIA ROPERO PAVA CC. No. 65.759.113 Representante Legal (Suplente) ZULMA JIRAYDA PARRADO AGUDELO CC. No. 52.896.908				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de octubre de 2021, suscrita por DIANA PATRICIA ROPERO PAVA identificado con la CC. No. 65.759.113 en calidad de representante legal del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	13 a 18	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de Expedición:</b> 05 de octubre de 2021 <b>Domicilio:</b> Ibagué <b>Término de Constitución:</b> Por documento privado de fecha 21 de diciembre de 2012, inscrito el 17 de enero de 2013. <b>Término de Duración:</b> Indefinido <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> El representante legal no tiene restricciones para comprometer a la sociedad. <b>Revisor Fiscal:</b> Vivitza Maryuri CC. 38.363.692 T.P. 260209
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	32 - 35	CUMPLE	Aportados del 04 de octubre de 2021 Sin reportes de Antecedentes Fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	33 - 36	CUMPLE	Aportados del 04 de octubre de 2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	34	CUMPLE	Aportados del 04 de octubre de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	37	CUMPLE	Aportados del 04 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 22 de octubre de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 22 de febrero de 2022</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$1.830.056.058,00)</b> <b>10% \$183.005.605,8</b></p>	2.1.1.8.	19 a 31	CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> 11-45-101107397 <b>Tomador:</b> CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 – NIT 830.053.105-3 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> No aplica <b>Cubrimiento de eventos:</b> Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$183.005.605.80 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 22 de octubre de 2021 hasta el 10 de marzo de 2022. <b>Soporte de pago:</b> - Aporta recibo de pago de la póliza No. 1067399978</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	7 A 12	CUMPLE	Se aportan los RUT de los consorciados.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	38 A 51	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por el Revisor Fiscal VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS, de fecha 21 de octubre de 2021, en la que certifica cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de

				selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.  Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 25 de agosto de 2021 con vigencia de 3 meses.
<b>Requerimiento titulación</b>	2.1.1.11.	5 a 6	<b>CUMPLE</b>	El representante legal acredita ser Ingeniero Civil, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-129702.  Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	NO APORTA	<b>CUMPLE</b>	No se Aporta RUP. Se consulta el RUES el 27 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 Y 27 de octubre de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes** o **acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA :** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** Reporta los siguientes CONTRATO DE REHABILITACIÓN 007-2021 de fecha 04 de febrero de 2021 y CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS 020-2021 de fecha 23 de agosto de 2021.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

La verificación de la regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.**

<p><b>PROPONENTE No. 8 CONSORCIO SACUDETE VI</b>  Representante  Hector Andrés Cortés Vargas  C.C No. 80.513.544  Suplente FERNANDO SALGADO ARENAS  CC. 79.274.870</p> <p><b>Integrante 1: INCIVIAS S.A.S (34%)</b>  Nit 800.011-687-9  Representante legal  Sandra Milena Rodríguez Cortés  C.C No. 52.433.289</p> <p><b>Integrante 2: SYCO INGENIERIA SAS (33%)</b>  Nit 900.687.434-6  Representante legal  Julio Cesar Ramírez Herrera  C.C No. 11.228.556</p> <p><b>Integrante 3: GRUPO CORAL INGENIEROS SAS (33%)</b>  Nit 830.147.136-6  Representante legal  Hector Andrés Cortés Vargas  C.C No. 80.513.544</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	2 a 3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de octubre de 2021, suscrita por Andrés Cortes Vargas, identificado

				con cédula de ciudadanía No. 80.513.544 de Bogotá, en calidad de representante del consorcio.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	<p>Integrante 1: 4 a 10</p> <p>Integrante 2 11 a 17</p> <p>Integrante 3 18 a 24 y 34 y 35</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b>  <b>Nombre:</b> INCIVIAS S.A.S.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública de fecha 09 de junio de 1987, inscrita el 22 de julio de 1987.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación para contratar para el representante legal.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p> <p><b>Integrante 2</b>  <b>Nombre:</b> SYCO INGENIERIA SAS  <b>Fecha de Expedición:</b> 28 de septiembre de 2021.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Término de Constitución:</b> Por Documento Privado del 30 de diciembre de 2013, inscrita el 07 de enero de 2014.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Agudelo Osorio Carlos Eduardo C.C 79791390.</p> <p><b>Integrante 3</b>  <b>Nombre:</b> GRUPO CORAL INGENIEROS SAS  <b>Fecha de Expedición:</b> 22 de septiembre de 2021.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Término de Constitución:</b> Por escritura Pública del 26 de agosto de 2004, inscrito en Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2004.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida</p>

				<p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> Existe limitación al Representante Legal para contratar cuando se trate de negocios que superen los 100 smmlv. Por lo anterior se aporta Acta de Junta de Accionistas de fecha 21 de octubre de 2021 donde se autoriza al representante legal a conformar consorcio y presentar propuesta, así como suscribir contrato en caso de ser adjudicatario y demás fines de la convocatoria.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> No registra</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	32 a 33	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Documento de conformación:</b> 20 de octubre de 2021.</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Responderán conforme a la ley.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural (33%, 33% y 34%).</p> <p><b>Duración:</b> Tiene una duración que se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, y cinco (5) años más contados a partir del vencimiento máximo del amparo de que tendrán las garantías del contrato.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	36, 39, 38 y 40	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las cédulas de ciudadanía de los proponentes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante del Consorcio 41-53  Integrante 1 47 - 48 Integrante 2	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 23 de septiembre y 15 de octubre de 2021: No se encuentran reportados como responsables fiscales.

		56 a 57 Integrante 3 41-42		
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Representante del Consortio 43  Integrante 1 49 a 50 Integrante 2 58 a 59 Integrante 3 43 a 44	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 23 de septiembre y 15 de octubre de 2021: No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Representante del Consortio 46-54  Integrante 1 51 Integrante 2 46 Integrante 3 64	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 23 de septiembre y 15 de octubre de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Representante del Consortio 45-55  Integrante 1 52 Integrante 2 60 Integrante 3 45	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 20 y 15 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>	2.1.1.8.	67 a 70	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial

<p><b>Cierre: 22 de octubre de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 22 de febrero de 2022</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$1.830.056.058,00)</b> <b>10% \$183.005.605,8</b></p>				<p><b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULES <b>Póliza No.:</b> NB-100181847 <b>Tomador:</b> CONSORCIO SACUDETE VI <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 – NIT 830.053.105-3 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Si se encuentran especificados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$183.005.605.80 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 22 de octubre de 2021 hasta el 22 de marzo de 2022. <b>Soporte de pago:</b> - Aporta certificación de pago de fecha 21 de octubre de 2021.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>62 a 64</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se aportan los RUT de los consorciados.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 69</p> <p>Integrante 2 65 a 68</p> <p>Integrante 3 70</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 22 de octubre de 2021, suscrito por el representante legal de la sociedad.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por el revisor fiscal de la sociedad.</p> <p>Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de septiembre de 2021.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por el representante legal de la sociedad.</p>
<p><b>Requerimiento titulación</b></p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>36 a 38</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-73250.</p>

				Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 71 a 244  Integrante 2 245 a 576  Integrante 3 577 a 799	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Se Aporta RUP de fecha 24 de septiembre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 25 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas. <b>Integrante 2:</b> Se Aporta RUP de fecha 27 de septiembre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 25 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas. <b>Integrante 3:</b> Se Aporta RUP de fecha 22 de septiembre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 25 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 y 27 de octubre de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO SACUDETE VI, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes** o **acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** Los tres integrantes son adjudicatario de la convocatoria No. PAF-DAPREII-O-030-2020; SYCO INGENIERIA SAS y INCIVIAS SAS, son adjudicatarios de la convocatoria PAF-SENA-O-033-2021.

**FIDUPREVISORA :** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación

La verificación de la regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 9 CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN</b> Representante SALIM JACOB NADER MOHREZ C.C No. 1.026.296.648</p> <p align="center"><b>Integrante 1: DIMARCH S.A.S</b> NIT 900.919.809-1 Porcentaje de Participación: 19% Representante legal: JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA No. IDENTIFICACIÓN 1.125.278.669</p> <p align="center"><b>Integrante No. 2</b> <b>CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA</b> No. IDENTIFICACIÓN 78.695.529 Porcentaje de Participación: 51%</p> <p align="center"><b>Integrante No. 3</b> <b>INGESCOR LTDA</b> NIT 812.002.469 -5 Porcentaje de Participación: 30% Representante legal: JUAN CARLOS RÍOS URUETA No. IDENTIFICACIÓN 79.389.176</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 3	<b>NO CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2021, suscrita por SALIM JACOB NADER MOHREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.296.648, en calidad de representante del consorcio.  No obstante, en la carta de presentación que se aporta, se adiciona al objeto de la convocatoria un texto que no corresponde al del presente proceso. Por lo anterior, se solicita al proponente subsanar el certificado con el fin de relacionar únicamente el objeto de la convocatoria: “CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE

				ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Integrante 1: 11 a 14  Integrante 3 15 a 21	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b>  <b>Nombre:</b> DIMARCH S.A.S.  <b>Domicilio:</b> Montería  <b>Término de Constitución:</b> Por documento privado de fecha 14 de diciembre de 2015, inscrito el 18 de diciembre de 2015 en cámara de comercio.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación para contratar para el representante legal.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p> <p><b>Integrante 2</b>  <b>No Aplica</b></p> <p><b>Integrante 3</b>  <b>Nombre:</b> INGESCOR LTDA  <b>Fecha de Expedición:</b> 11 de septiembre de 2021.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Término de Constitución:</b> Por escritura Pública del 10 de julio de 1998, inscrito en Cámara de Comercio el 27 de abril de 2017.  <b>Término de Duración:</b> hasta el 9 de julio de 2048.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación para contratar para el representante legal.  <b>Revisor Fiscal:</b> Luz Elena Guerra C.C. 30.574.783</p>

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	9 a 10	CUMPLE	<p><b>Documento de conformación:</b> 16 de octubre de 2021.</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Responderán conforme a la ley.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural (19%, 51% y 30%).</p> <p><b>Duración:</b> La duración de este Consorcio no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4, 401, 38 y 40	CUMPLE	Se aportan las cédulas de ciudadanía de los proponentes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	CONSULTADOS	CUMPLE	Certificados consultados el 26 de octubre de 2021: No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	CONSULTADOS	CUMPLE	Certificados consultados el 26 de octubre de 2021: No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	CONSULTADOS	CUMPLE	Certificados consultados el 26 de octubre de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	CONSULTADOS	CUMPLE	Certificados consultados el 26 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre:</b> 22 de octubre de 2021 <b>Vigencia hasta:</b> 22 de febrero de 2022</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$1.830.056.058,00) 10% \$183.005.605,8</p>	2.1.1.8.	382 A 396	CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial</p> <p><b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULES</p> <p><b>Póliza No.:</b> NB-100181554</p> <p><b>Tomador:</b> CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 – NIT 830.053.105-3</p> <p><b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> Si se encuentran especificados.</p>

				<p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$183.005.605.80  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 22 de octubre de 2021 hasta el 06 de marzo de 2022.  <b>Soporte de pago:</b> - Aporta recibo de pago No. 1990482445 de fecha 21 de octubre de 2021.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	423 a 432	<b>CUMPLE</b>	Se aportan los RUT de los consorciados.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 439</p> <p>Integrante 2 437 a 438</p> <p>Integrante 3 433 a 436</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 22 de octubre de 2021, suscrito por el representante legal de la sociedad.</p> <p>No obstante, en la certificación que se allega, se adiciona al objeto de la convocatoria un texto que no corresponde al del presente proceso. Por lo anterior, se solicita al proponente subsanar el certificado con el fin de relacionar únicamente el objeto de la convocatoria: <i>“CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.</i></p> <p><b>Integrante 2:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 22 de octubre de 2021, suscrito por el proponente, persona natural. Aporta igualmente Planilla Integrada de pago de seguridad social, asociada al mes de septiembre de 2021.</p> <p>No obstante, en la certificación que se allega, se adiciona al objeto de la convocatoria un texto que no corresponde al del presente proceso. Por lo anterior, se solicita al proponente subsanar el certificado con el fin de relacionar únicamente el objeto de la convocatoria: <i>“CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ</i></p>

				<p><i>DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.</i></p> <p><b>Integrante 3:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 22 de octubre de 2021, suscrito por el revisor fiscal de la sociedad.</p> <p>Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de octubre de 2021.</p> <p>No obstante, en la certificación que se allega, se adiciona al objeto de la convocatoria un texto que no corresponde al del presente proceso. Por lo anterior, se solicita al proponente subsanar el certificado con el fin de relacionar únicamente el objeto de la convocatoria: “<i>CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.</i>”</p>
<b>Requerimiento titulación</b>	2.1.1.11.	5 a 6	<b>CUMPLE</b>	<p>El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-432218.</p> <p>Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.</p>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 25 a 60  Integrante 2 205 a 381	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se Aporta RUP de fecha 11 de octubre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 26 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.</p>

		Integrante 3 62 a 204		<p><b>Integrante 2:</b> Se Aporta RUP de fecha 22 de octubre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 26 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Se Aporta RUP de fecha 11 de octubre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 26 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.</p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 y 27 de octubre de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes** o **acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA :** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

La verificación de la regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 10 CONSORCIO SUMENA 2021</b> Representante ORLANDO DIAZ GÓMEZ C.C No. 85.448.168</p> <p align="center"><b>Integrante 1: JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S</b> NIT 901403804-3 Porcentaje de Participación: 35% Representante legal: JUAN CARLOS CASTILLO FONTALVO C.C. N° 72.014.916</p> <p align="center"><b>Integrante No. 2</b> <b>ORLANDO DIAZ GOMEZ</b> No. IDENTIFICACIÓN 85.448.168 Porcentaje de Participación: 35%</p> <p align="center"><b>Integrante No. 3</b> <b>ARQUICIVILES S.A.S.</b> NIT 900453672-8 Porcentaje de Participación: 30% Representante legal: ORLANDO DIAZ GÓMEZ C.C. N° 85.448.168</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2020, suscrita por ORLANDO DÍAZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.448.168, en calidad de representante del consorcio.  A pesar de la mención del año consignada en la carta de presentación de la oferta, se considera que la fecha de la propuesta es la consignada en el acta de cierre.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		NO CUMPLE	<b>Integrante 1</b> <b>Nombre: JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.</b>

		<p>Integrante 1: 20 a 25</p> <p>Integrante 3 15 a 18</p>	<p><b>Domicilio:</b> Santa Marta  <b>Término de Constitución:</b> Por documento privado de fecha 12 de junio de 2020, inscrito el 20 de agosto de 2020, en cámara de comercio. <b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación para contratar para el representante legal.  <b>Revisor Fiscal:</b> BLADIMIR ANTONIO VILLA BRITTO CC. 85.454.377</p> <p>El proponente no cumple con el término de Constitución establecido en el sub numeral 6 del numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL de los términos de referencia, así:</p> <p><i>“Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Las sucursales deberán acreditar que se encuentra(n) inscrita(s) en Colombia con cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria. (...)</i></p> <p><i>En el caso de consorcios o uniones temporales, <u>cada uno de sus integrantes debe cumplir individualmente con estos requerimientos.</u>” (Subrayado fuera del texto)</i></p> <p><b>Integrante 2</b> <b>No Aplica</b></p> <p><b>Integrante 3</b>  <b>Nombre:</b> ARQUICIVILES S.A.S.  <b>Fecha de Expedición:</b> 12 de octubre de 2021.  <b>Domicilio:</b> Santa Marta</p>
--	--	--	---

				<p><b>Término de Constitución:</b> Por documento privado del 27 de julio de 2011, inscrito el 27 de julio de 2011.</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinido</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No existe limitación para contratar para el representante legal.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> FERNANDEZ GARCIA ALEX ALBERTO C.C. 85,466,891 TP. 224140-T</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	27 a 28	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Documento de conformación:</b> 21 de octubre de 2021.</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio.</p> <p><b>Domicilio:</b> Santa Marta</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural (35%, 35% y 30%).</p> <p><b>Duración:</b> La duración del Consorcio será igual al término de la Ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	31 a 33	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las cédulas de ciudadanía de los proponentes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante Consorcio 38 Integrante 1 36 a 37 Integrante 2 38 Integrante 3 35 - 38	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 21 de octubre de 2021: No se encuentran reportados como responsables fiscales.

<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Representante Consortio 40 Integrante 1 41-43 Integrante 2 40 Integrante 3 42-40	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 21 de octubre de 2021: El integrante 2 registra una sanción disciplinaria consistencia en una amonestación escrita. Los demás integrantes no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	45 y 46	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 21 de octubre de 2021: No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	47 a 48	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 21 de octubre de 2021: No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 22 de octubre de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 22 de febrero de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$1.830.056.058,00)</b> <b>10% \$183.005.605,8</b>	2.1.1.8.	50 a 52	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULES <b>Póliza No.:</b> B-100020626 <b>Tomador:</b> CONSORCIO SUMENA 2021 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 – NIT 830.053.105-3 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Si se encuentran especificados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> NO están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$183.005.605.80 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 22 de octubre de 2021 hasta el 14 de marzo de 2022. <b>Soporte de pago:</b> - No Aporta recibo de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.  <b>NO CUMPLE</b>

			<p>El proponente no cumple con el requisito de la póliza de seriedad de la oferta en los siguientes eventos:</p> <p>i) No se encuentran expresamente relacionado en la Garantía de Seriedad de la Oferta los cuatro (4) eventos de cobertura de que tratan los literales del a) al d) del Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”, así:          “(...)</p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.          (...)”</p> <p>ii) No se aporta e, recibo de pago de la póliza de seriedad de la propuesta, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.8. de los términos de seriedad de la oferta: “(...) II. <b><u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la</u></b></p>
--	--	--	--

				<p><b><u>prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (...)</u></b></p> <p>NO CUMPLE.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	53 A 63	<b>CUMPLE</b>	Se aportan los RUT de los consorciados.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 76 a 79</p> <p>Integrante 2 65 a 69</p> <p>Integrante 3 71 a 75</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 22 de octubre de 2021, suscrito por el revisor fiscal de la sociedad.</p> <p>Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores del 16 julio de 2021.</p> <p><b>NO CUMPLE</b> con la vigencia del certificado de antecedentes del revisor fiscal.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 22 de octubre de 2021, suscrito por el proponente, persona natural. Aporta igualmente Planilla Integrada de pago de seguridad social, asociada al mes de septiembre de 2021.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 22 de octubre de 2021, suscrito por el revisor fiscal de la sociedad.</p> <p>Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de septiembre de 2021.</p>
<b>Requerimiento titulación</b>	2.1.1.11.	7 a 8 - 31	<b>CUMPLE</b>	El representante del Consorcio acredita ser Arquitecto, se encuentra inscrito en el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, allegando certificado de la misma entidad vigente, expedido en el mes de octubre de 2021, sin antecedentes ni sanciones vigentes, con matrícula profesional 25700-55279.

				Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes y copia de la cédula de ciudadanía.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 319 a 2284  Integrante 2 82 a 312  Integrante 3 No aporta	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Se Aporta RUP de fecha 11 de octubre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 26 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.  <b>Integrante 2:</b> Se Aporta RUP de fecha 12 de octubre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 26 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas.  <b>Integrante 3:</b> Se Aporta RUP de fecha 12 de octubre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 26 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 y 27 de septiembre de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SUMENA 2021, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes** o **acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA :** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación

La verificación de la regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 11 CONSORCIO SACUDETE</b> OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO (Principal) CC. No. 79.240.964 FERNANDO VIEITES PEREZ-QUINTELA (Suplente) C.E. No 414.406</p> <p align="center">Conformado por:</p> <p align="center"><b>Integrante 1:</b> OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO C.C. No 79.240.964 Porcentaje de participación: 50%</p> <p align="center"><b>Integrante 2:</b> ESPINA Y DELFIN COLOMBIA NIT: 900.421.299-6 Representante Legal: FERNANDO VIEITES PEREZ-QUINTELA C.E 414.406 Porcentaje de participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de octubre de 2021, suscrita por Osvaldo Alfonso Angulo Calero, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.240.964, en calidad de representante del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: No Aplica  Integrante 2:	CUMPLE	<b>Integrante 1</b> <b>OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO</b>  <b>Integrante 2</b> <b>Nombre:</b> ESPINA&DELFIN COLOMBIA <b>Domicilio:</b> Bogotá

		7 a 13		<p><b>Término de Constitución:</b> ESCRITURA PUBLICA DEL 11 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2011.</p> <p><b>Término de Duración:</b> HASTA EL 10 DE MARZO DE 2031</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades y Limitaciones del Representante Legal:</b> La cámara comercio no contempla limitaciones ni restricciones para el representante legal para contratación.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> SANCHEZ BARRIOS JOHN HAROLD. CC. 79487825 S&amp;F CONSULTORES SAS. NIT 9004223381</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	14 a 16	CUMPLE	<p><b>Documento de conformación:</b> 19 de octubre de 2021.</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá.</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural (50% y 50%)</p> <p><b>Duración:</b> La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución, plazo del contrato, la liquidación del mismo y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	17 a 11	CUMPLE	Se aportan las cédulas de ciudadanía de los proponentes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 19 Integrante 2 20-21	CUMPLE	Certificados expedidos el 06 y 20 de octubre de 2021: No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 22 Integrante 2 23 a 24	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de septiembre y 06 de octubre de 2021: No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

<p><b>Constancia Antecedentes Judiciales</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 25 Integrante 2 No Aporta</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Certificado expedido el 10 de octubre y consultado el 26 de octubre 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.</p>
<p><b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 No Aporta Integrante 2 26</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Certificados expedidos el 16 de octubre y consultado el 26 de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 22 de octubre de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 22 de febrero de 2022</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$1.830.056.058,00)</b> <b>10% \$183.005.605,8</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>245 a 253</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Del Estado <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN PARTICULAR – PARTICULAR <b>Póliza No.:</b> 21-45-101347639 <b>Tomador:</b> ANGULO CALERO OLVALDO ALFONSO – <b>NO CUMPLE. DEBE SUBSANAR</b> <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 – NIT 830.053.105-3 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> NO se encuentran especificados. <b>NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR.</b> <b>Cubrimiento de eventos:</b> Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$183.005.606 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 22 de octubre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022. <b>Soporte de pago:</b> - No Aporta recibo de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente debe subsanar los siguientes aspectos dentro de la Garantía de Seriedad de la Oferta, así:</p> <p>i) El proponente debe dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.1.1.8. de los Términos de Referencia, que señala “<i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la</i></p>

				<p>propuesta la cual deberá contener las siguientes características:</p> <p><b>EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.”</b></p> <p>En consecuencia, <b>DEBE SUBSANAR</b> la póliza de seriedad de la oferta incluyendo al <b>PROPONENTE como EL TOMADOR y AFIANZADO</b> conforme lo establecen los términos de referencia, para que sea el PROP</p> <p>ii) Se DEBE SUBSANAR la póliza de seriedad, incluyendo la participación e identificación de los integrantes del proponente, conforme lo establecen los términos de referencia así:</p> <p><i>“Tratándose de proponente plural, deberá indicar sus integrantes y porcentaje de participación.”</i></p> <p>iii) El proponente DEBE SUBSANAR el requisito de pago de la póliza de seriedad de la propuesta, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.8. de los términos de seriedad de la oferta: “(...) II. <b><u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (...)</u></b>”</p> <p>El proponente DEBE SUBSANAR el requisito aportando el soporte de pago de la prima de la póliza correspondiente.</p> <p>Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las reglas para la subsanación establecidas en los Términos de referencia.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	27 a 31	<b>CUMPLE</b>	Se aportan los RUT de los consorciados.

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 32 a 40 Integrante 2 41 a 44	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 20 de octubre de 2021, suscrito por el proponente, persona natural.</p> <p>Aporta igualmente Planilla Integrada de Autoliquidación de aportes, asociada al mes de septiembre de 2021.</p> <p><b>Integrante 2:</b></p> <p>Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por el revisor fiscal de la sociedad.</p> <p>Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente del 28 de julio de 2021.</p>
<b>Requerimiento titulación</b>	2.1.1.11.	45 a 47	<b>CUMPLE</b>	<p>El representante del proponente acredita ser Ingeniero Civil, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-41004.</p> <p>Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.</p>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 48 a 123  Integrante 2 124 a 219	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se Aporta RUP de fecha 28 de septiembre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 26 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Se Aporta RUP de fecha 14 de octubre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 26 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas.</p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 y 27 de octubre de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SACUDETE, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** ESPINA&DELFIN COLOMBIA, es adjudicatario de la convocatoria No.PAF-ANI-PS-004-2021 y del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 3-1-98431-03 a través de contratación directa.

**FIDUPREVISORA :** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

El proponente no incurre en la regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.**

<b>PROPONENTE No. 12 CONSORCIO SACUDETE PASTO-META</b>				
<p><b>Representante del consorcio:</b> ELIANA KARINA TELLEZ SALAS CC. No. 59.819.500</p> <p><b>Conformado por:</b> <b>Integrante 1:</b> ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ CC. No. 18.126.628 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p><b>Integrante 2:</b> ELIANA KARINA TELLEZ SALAS C.C. 59.819.500 Porcentaje de participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	7 a 8	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2021, suscrita por: ELIANA KARINA TELLEZ SALAS identificada con CC. No. 59.819.500, en calidad de representante del consorcio.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Integrante 1: No Aplica  Integrante 2: No Aplica	No Aplica	<b>Integrante 1</b> <b>ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ</b>  <b>Integrante 2</b> <b>ELIANA KARINA TELLEZ SALAS</b>
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	10 a 11	<b>CUMPLE</b>	<b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. <b>Representantes:</b> Se designa un representante principal del proponente y uno suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio.

				<p><b>Domicilio:</b> Mocoa (Putumayo)  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria, mancomunada, e ilimitada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Duración:</b> será la Duración del plazo de ejecución del Contrato. Liquidación y cinco (05) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	17 a 18	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	No Aporta CONSULTADO	CUMPLE	Certificados consultados el 27 de octubre de 2021: No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	No Aporta CONSULTADO	CUMPLE	Certificados consultados el 27 de octubre de 2021: No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No Aporta CONSULTADO	CUMPLE	Certificados consultados el 27 de octubre de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No Aporta CONSULTADO	CUMPLE	Certificados consultados el 27 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre:</b> 22 de octubre de 2021  <b>Vigencia hasta:</b> 22 de febrero de 2022</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b>  (\$1.830.056.058,00)  <b>10% \$183.005.605,8</b></p>	2.1.1.8.	23 a 25	NO CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado  <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR – PARTICULAR.  <b>Póliza No.:</b> 21-45-101347753  <b>Tomador:</b> CONSORCIO SACUDETE PASTO-META  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 – NIT 830.053.105-3  <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> Si se encuentran especificados.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$183.005.605.80  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 22 de octubre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.</p>

				<p><b>Soporte de pago:</b> - No Aporta recibo de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente debe subsanar los siguientes aspectos dentro de la Garantía de Seriedad de la Oferta, así:</p> <p>i) El proponente DEBE SUBSANAR el requisito de pago de la póliza de seriedad de la propuesta, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.8. de los términos de seriedad de la oferta: "(...) II. <b><u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (...)</u></b>"</p> <p>El proponente DEBE SUBSANAR el requisito aportando el soporte de pago de la prima de la póliza correspondiente.</p> <p>Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las reglas para la subsanación establecidas en los Términos de referencia.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	27 A 29	<b>CUMPLE</b>	Se aportan los RUT de los consorciados.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 31 a 32 Integrante 2 33 a 35	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 22 de octubre de 2021, suscrito por el proponente, persona natural.</p> <p>Aporta igualmente Planilla Integrada de Autoliquidación de aportes, asociada al mes de septiembre de 2021.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 22 de septiembre de 2021, suscrito por el proponente, persona natural.</p> <p>Aporta igualmente Planilla Integrada de Autoliquidación de aportes, asociada al mes de septiembre de 2021.</p>
<b>Requerimiento titulación</b>	2.1.1.11.	13 a 15	<b>CUMPLE</b>	La representante del Consorcio, acredita ser Ingeniera Civil inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta

				entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-71578  Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 Consultado  Integrante 2 Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> La fecha del RUP aportado supera 30 días de expedido, aporta RUP DE 2019. Se consulta el RUES el 26 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.  <b>Integrante 2:</b> La fecha del RUP aportado supera 30 días de expedido, aporta RUP DE 2019. A la fecha de verificación no reporta RUES
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 de octubre de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SACUDETE PASTO-META, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-038-2021.

**FIDUPREVISORA :** ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ: Conformo el CONSORCIO OBRAS ISLAO 61-2019, quien es adjudicatario del contrato 86706-001-2019 (PAF-SAN ANDRÉS-O-061-2019).

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación

La verificación de la regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>26/10/2021</b>	Convocatoria: <b>PAF-ICBFGS-O-059-2021</b>	Presupuesto: <b>\$ 1.830.056.058</b>	Municipio: <b>PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE</b>	No. Carpeta: <b>1</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCIO ISÓSCELES</b>		Nit: _____	Tipo Proponente: <b>Consortio</b>	
Integrante 1: <b>MARGEO INGENIERIA S.A.S</b>	Nit 1: <b>9 0 0 . 8 5 8 . 9 3 5 - 9</b>	Part. (%) 1: <b>45%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2: <b>SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S</b>	Nit 2: <b>9 0 0 . 3 3 6 . 5 7 1 - 1</b>	Part. (%) 2: <b>45%</b>	Int 2: <b>Nacional</b>	
Integrante 3: <b>INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S</b>	Nit 3: <b>9 0 0 . 1 2 8 . 7 0 6 - 7</b>	Part. (%) 3: <b>10%</b>	Int 3: <b>Nacional</b>	
Integrante 4: _____	Nit 4: _____	Part. (%) 4: _____	Int 4: _____	
Integrante 5: _____	Nit 5: _____	Part. (%) 5: _____	Int 5: _____	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>MARGEO INGENIERIA S.A.S</b>	<b>SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S</b>	<b>INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S</b>	<b>0</b>	
Fecha Carta CC:		14-oct-21			
Monto Carta CC:		\$ 366.011.212			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	45%	45%	10%		

	<b>MARGEO INGENIERIA S.A.S</b>	<b>SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S</b>	<b>INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		<b>CUMPLE</b>					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		<b>CUMPLE</b>					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		<b>CUMPLE</b>					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	<b>CUMPLE</b>						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		<b>CUMPLE</b>					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$366.011.212,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		<b>CUMPLE</b>					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		<b>CUMPLE</b>					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>SI</b>					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 27/10/2021 (10:31 a.m.) por parte de Flor Erleney Pulido Garcia - Gerente Sucursal Galerías	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 366.011.212	\$ 366.011.212	CUMPLE

**CUMPLE**

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
26/10/2021	PAF-ICBFGS-O-059-2021	\$ 1.830.056.058	PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE	2
Nombre Proponente	CONSORCIO ROSERO			
Integrante 1	[REDACTED]			
Integrante 2	José Edmundo Rosero Ortiz			
Integrante 3	[REDACTED]			
Integrante 4	[REDACTED]			
Integrante 5	[REDACTED]			
Nit	[REDACTED]			
Nit 2	1 2 9 6 9 2 8 5-5			
Nit 3	[REDACTED]			
Nit 4	[REDACTED]			
Nit 5	[REDACTED]			
Tipo Proponente:	Consortio			
Part. (%) 1	95%			
Part. (%) 2	5%			
Part. (%) 3	[REDACTED]			
Part. (%) 4	[REDACTED]			
Part. (%) 5	[REDACTED]			
Nacional	[REDACTED]			
Int 2	[REDACTED]			
Nacional	[REDACTED]			
Int 3	[REDACTED]			
Int 4	[REDACTED]			
Int 5	[REDACTED]			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

		José Edmundo Rosero Ortiz	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC							
Monto Carta CC							
Expedida por							
Part. (%)							
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$366.011.212,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 26/10/2021 (8 31 a.m.) por parte de Ursula Andrea Ukoch - Gerente Sucursal Unico Pasto y Sandoná - Bancolombia S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 450.000.000	\$ 366.011.212	CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26/10/2021</span>	Convocatoria	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-O-059-2021</span>	Presupuesto	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.830.056.058</span>	Municipio	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO ROSERO</span>			Nit	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">[REDACTED]</span>			Nit 1	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">[REDACTED]</span>			Part. (%) 1	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">95%</span>
Integrante 2	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">José Edmundo Rosero Ortiz</span>			Nit 2	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1 2 9 6 9 2 8 5-5</span>			Part. (%) 2	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">5%</span>
Integrante 3	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">[REDACTED]</span>	José Edmundo Rosero Ortiz	0	0	
Fecha Carta CC	20-oct-21				
Monto Carta CC	\$ 450.000.000				
Expedida por	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	95%	5%			

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio			No. Carpeta:
26/10/2021	PAF-ICBFGS-O-059-2021	\$ 1.830.056.058	PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE			3
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:			
CONSORCIO BF CENTROS ICBF			Consortio			
Integrante 1	Integrante 2	Nit 1	Part. (%) 1	Int 1		
BERMUDEZ Y CIA S EN C.		816.000.531-1	50%	Nacional		
	Integrante 3	Nit 2	Part. (%) 2	Int 2		
	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16.694.846-1	50%	Nacional		
	Integrante 4	Nit 3	Part. (%) 3	Int 3		
	Integrante 5	Nit 4	Part. (%) 4	Int 4		
		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BERMUDEZ Y CIA S EN C.	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC		21-oct-21					
Monto Carta CC		\$ 366.011.212					
Expedida por		BANCOLOMBIA S.A.					
Part. (%)	50%	50%					
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$366.011.212,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 26/10/2021 (12 21 p.m.) por parte de Olga Eugenia Quevedo López - Gerente de Sucursal Avenida Cañasgordas Casa 17 - Cali- Bancolombia S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 366.011.212	\$ 366.011.212	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26/10/2021</span>	Convocatoria	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-O-059-2021</span>	Presupuesto	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.830.056.058</span>	Municipio	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO BF CENTROS ICBF</span>			Nit	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>
Integrante 1	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BERMUDEZ Y CIA S EN C.</span>			Nit 1	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">816.000.531-1</span>			Part. (%) 1	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE</span>			Nit 2	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">16.694.846-1</span>			Part. (%) 2	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BERMUDEZ Y CIA S EN C.	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	0	0	
Fecha Carta CC		21-oct-21			
Monto Carta CC		\$ 366.011.212			
Expedida por		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	50%	50%			

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>26/10/2021</b>	Convocatoria: <b>PAF-ICBFGS-O-059-2021</b>	Presupuesto: <b>\$ 1.830.056.058</b>	Municipio: <b>PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE</b>	No. Carpeta: <b>4</b>
Nombre Proponente: <b>SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA</b>	Nit: <b>9 0 0 . 0 7 2 . 6 6 7 - 5</b>	Tipo Proponente: <b>P. Jurídica</b>		
Integrante 1: <b>SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA</b>	Nit 1: <b>9 0 0 . 0 7 2 . 6 6 7 - 5</b>	Part. (%) 1: <b>100%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Fecha Carta CC:	20-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 366.011.212				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.				
Part. (%)	100%				

	<b>SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>CUMPLE</b>						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	<b>CUMPLE</b>						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	<b>CUMPLE</b>						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	<b>N/A</b>						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	<b>CUMPLE</b>						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$366.011.212,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>SI</b>					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 26/10/2021 (10:23 a.m.) por parte de Laura Marcela García Castaño - Ejecutiva de Estrategia Segmento Banca Empresarial Pyme - Banco de Occidente S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 366.011.212	\$ 366.011.212	CUMPLE

**CUMPLE**

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>26/10/2021</b>	Convocatoria: <b>PAF-ICBFGS-O-059-2021</b>	Presupuesto: <b>\$ 1.830.056.058</b>	Municipio: <b>PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE</b>	No. Carpeta: <b>5</b>
Nombre Proponente: <b>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</b>	Nit: <b>830.085.683-6</b>	Tipo Proponente: <b>P. Jurídica</b>		
Integrante 1: <b>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</b>	Nit 1: <b>830.085.683-6</b>	Part. (%) 1: <b>100%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Fecha Carta CC:	15-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 366.011.212				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				

	<b>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>CUMPLE</b>						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	<b>CUMPLE</b>						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	<b>CUMPLE</b>						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	<b>N/A</b>						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	<b>CUMPLE</b>						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$366.011.212,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>SI</b>					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 26/10/2021 (8:57 a.m.) por parte de German Arturo Ocampo González - Gerente Pyme Sistema Centro Internacional - Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 366.011.212	\$ 366.011.212	CUMPLE

**CUMPLE**

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/10/2021

Convocatoria: PAF-ICBFGS-O-059-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO SACUDETE HUILA I&D

Integrante 1: Ingeniería Electrónica Del Huila SAS – R.L.

Integrante 2: Diego Fernando Polania Liscano – R.L.

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 1.830.056.058

Nit:

Nit 1: 813.008.121-9

Nit 2: 12.131.436

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: PASTO - NARIÑO  
PUERTO LÓPEZ - META  
COROZAL - SUCRE

Tipo Proponente: Consorcio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 6

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Ingeniería Electrónica Del Huila SAS – R.L.	Diego Fernando Polania Liscano – R.L.	0	0	
Fecha Carta CC	19-oct-21				
Monto Carta CC	\$ 366.012.000				
Expedida por	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			

	Ingeniería Electrónica Del Huila SAS – R.L.	Diego Fernando Polania Liscano – R.L.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$366.011.212,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 26/10/2021 (2 15 P.m.) por parte de Luz Enid Maje Motta - Gerente Sucursal Neiva Principal - Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 366.012.000	\$ 366.011.212	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26/10/2021</span>	Convocatoria	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-O-059-2021</span>	Presupuesto	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.830.056.058</span>	Municipio	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">6</span>
Nombre Proponente	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO SACUDETE HUILA I&amp;D</span>			Nit	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Ingeniería Electrónica Del Huila SAS – R.L.</span>			Nit 1	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">813.008.121-9</span>			Part. (%) 1	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Diego Fernando Polania Liscano – R.L.</span>			Nit 2	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">12.131.436</span>			Part. (%) 2	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Ingeniería Electrónica Del Huila SAS – R.L.	Diego Fernando Polania Liscano – R.L.	0	0	
Fecha Carta CC	19-oct-21				
Monto Carta CC	\$ 366.012.000				
Expedida por	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26/10/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-O-059-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.830.056.058</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">7</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900584208-5</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900584208-5</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS</b>				
Fecha Carta CC:	20-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 366.011.212				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$366.011.212,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 26-10-21

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 366.011.212	\$ 366.011.212	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26/10/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-O-059-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.830.056.058</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">8</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO SACUDETE VI</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INCVIAS SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800011687-9</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">34%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SYCO INGENIERIA SAS</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900687434-6</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">33%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO CORAL SAS</span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830147136-6</span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">33%</span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SYCO INGENIERIA SAS				
Fecha Carta CC:	19-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 991.300.676				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	33%				

	SYCO INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$366.011.212,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 25-10-21

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 991.300.676	\$ 366.011.212	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26/10/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-O-059-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.830.056.058</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">9</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO TEOCONSTRUCCION</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DIMARCH SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900919809-1</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CARLOS BUELVAS</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">78695529</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">51%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGESCOR LTDA</span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">812002469-6</span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGESCOR LTDA				
Fecha Carta CC:	19-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 366.011.212				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%				

	INGESCOR LTDA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$366.011.212,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 25-10-21

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 366.011.212	\$ 366.011.212	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26/10/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-O-059-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.830.056.058</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">10</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO SUMENA</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ORLANDO DIAZ</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">85448168-1</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">35%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ARQUICIVILES SAS</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900453672-8</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.</span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">901403804-3</span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">35%</span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUICIVILES SAS				
Fecha Carta CC:	21-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 900.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%				

	ARQUICIVILES SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$366.011.212,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 25-10-21

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 900.000.000	\$ 366.011.212	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26/10/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-O-059-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.830.056.058</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px; font-weight: bold;">11</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO SACUDETE</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">OSVALDO ANGULO</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">79240964-1</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ESPINA Y DELFIN COLOMBIA</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900421299-6</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA				
Fecha Carta CC:	20-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 366.011.212				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%				

	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$366.011.212,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 25-10-21

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 366.011.212	\$ 366.011.212	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26/10/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-O-059-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.830.056.058</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">12</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO SACUDETE PASTO-META</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">-</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ANDRES BUENDIA</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">18126628</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ELIANA TELLEZ</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">59819500</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ELIANA TELLEZ		0	0	
Fecha Carta CC:	19-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 370.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%				

	ELIANA TELLEZ					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$366.011.212,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 25-10-21

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 370.000.000	\$ 366.011.212	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-059-2021.
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento:	25/10/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO ISÓSCELES</u>
Representante Legal:	MANUEL FERNANDO SOLANO C.C: 79.689.724

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MARGEO INGENIERIA S.A.S.	90085835-9	45,00%	SI
2	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S.	900336571-1	45,00%	NO
3	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S.	900128706-7	10,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>2017-080</td><td>1860,84</td></tr> <tr><td>308 DE 2011</td><td>1409,81</td></tr> <tr><td>068-3-2015</td><td>2566,39</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>5837,04</b></td></tr> </table>	2017-080	1860,84	308 DE 2011	1409,81	068-3-2015	2566,39	<b>TOTAL</b>	<b>5837,04</b>
2017-080	1860,84										
308 DE 2011	1409,81										
068-3-2015	2566,39										
<b>TOTAL</b>	<b>5837,04</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>2017-080</td><td>1860,84</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>1860,84</b></td></tr> </table>	2017-080	1860,84	<b>TOTAL</b>	<b>1860,84</b>	SI				
2017-080	1860,84										
<b>TOTAL</b>	<b>1860,84</b>										
<b>c.</b>	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	308 DE 2011	SI								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10

**Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.830.056.058,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.745.084.087,00	Pesos
		3.021,47	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.281.039.240,60	Pesos
		1.410,02	SMMLV

Contrato 1: No	2017-080
Objeto:	CONSTRUCCIÓN FASE III DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	22/01/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	1860,84

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.966.868.404,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1860,84
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3797,63	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1860,84		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	49,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>  PABLO ALBERTO GRANADOS ABAUNZA 51% <u>MARGEO INGENIERIA S.A.S. 49%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 318-319: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, debidamente suscrita por JENITH CASTILLO GUTIERREZ actuando en calidad de Jefe Oficina de Contratación, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO AULAS SL, fecha de terminación final y valor final del contrato.</p> <p>Folio 320-322: ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSORCIO AULAS SL, debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1860,84 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de MARGEO INGENIERIA S.A.S. 49% en el contrato ejecutado.</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<b>308 DE 2011</b>		
<b>Objeto:</b>	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MONTEREY DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE.		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	24/12/2012	a. (1,5 veces el valor del PE)	1409,81
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.141.343.280,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2014,02	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1409,81		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>  <u>INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S. 70%</u> JUAN SEBASTIÁN MAHECHA ÁVILA 30%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 325-326: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTEREY, debidamente suscrita por JOSE ARMANDO SUAREZ SANDOVAL actuando en calidad de Secretario de Planeación, Infraestructura y D. P., en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO ROCA AMARILLA con sus integrantes y porcentaje s de participación, fecha de finalización y valor final del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y cumple con la condición (c) de la experiencia específica en un total de 1409,81 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S. 70% en el contrato ejecutado.</p>		

<b>Contrato 3: No</b>	<b>068-3-2015</b>		
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE POLICIA DEL CORREGIMIENTO DE CESTILLAL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, POR MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	14/03/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)	2566,39
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.769.409.701,92	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2566,39	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2566,39		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>  <u>INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S.</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 329-330: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, debidamente suscrita por JOSÉ IGNACIO VASQUEZ RAMIREZ actuando en calidad de Subdirector Operativo, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor del contrato.</p> <p>Folio 331-339: ACTA DE LIQUIDACIÓN B LATERAL, debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) en un total de 2566,39 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		

<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección
-----------------------------	---

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-059-2021.
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento:	25/10/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO ROSERO</u>
Representante Legal:	DARIO JESUS MEZA ANDRADE C.C: 1.017.126.160

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	████████████████████	████████	95,00%	SI
2	JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	12.969.285	5,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	FIC-09 OPA-2000	2566,33
055-3-2010				392,65	
003-L.P. 2014				1486,33	
<b>TOTAL</b>				<b>4445,32</b>	
<b>b.</b>		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	FIC-09 OPA-2000	2566,33	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>2566,33</b>	
<b>c.</b>		Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	055-3-2010	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10

**Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.830.056.058,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.745.084.087,00	Pesos
		3.021,47	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.281.039.240,60	Pesos
		1.410,02	SMMLV

Contrato 1: No	FIC-09 OPA-2000
Objeto:	Realizar el ajuste a los diseños arquitectónicos y técnicos suministrados por el FIC, la construcción de 1 pabellón tipo y la dotación del mismo, en la Cárcel del Distrito Judicial de Pasto (Nariño)

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	25/01/2002	a. (1,5 veces el valor del PE)	2566,33
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.585.992.604,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	2566,33



En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

\* CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIO EDUCAR 2014, debidamente suscrita.

\* CERTIFICACIÓN, documento emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHACHAGUI, debidamente suscrita por HENRY ERASO CALVACHE actuando en calidad de Alcalde Municipal, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO 2RM, fecha de terminación y valor ejecutado.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1486,33 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ██████████ 30% en el contrato ejecutado.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

**Observación general:**

Con la documentación aportada por el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-059-2021.
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento:	26/10/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO BF CENTROS ICBF</u>
Representante Legal:	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE C.C: 16 694.846

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	BERMUDEZ Y CIA S EN C.	816000531-1	50,00%	SI
2	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16.694.846	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo **tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción** antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-EDV-001-2015	0,00
2152146.				918,48	
1380-1118-2020.				0,00	
<b>TOTAL</b>				<b>918,48</b>	
<b>b.</b>		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		0,00	NO
			<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	
<b>c.</b>		Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.			NO

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS** con un **ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10

**Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.830.056.058,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.745.084.087,00	Pesos
		3.021,47	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.281.039.240,60	Pesos
		1.410,02	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-EDV-001-2015
Objeto:	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O RESTAURACION DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CUBIERTAS DE INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER CULTURAL, ZONA PACIFICO.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	20/05/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b> <b>BERMUDEZ Y CIA S EN C.</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 187: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, debidamente suscrito entre el Ministerio de Cultura y FINDETER.</p> <p>Folio 188-232: CERTIFICACIÓN, documento emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ, debidamente suscrita por JOSÉ ANDRÉS TÓRRES RODRIGUEZ actuando en calidad de Gerente de Infraestructura / FINDETER, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor final del contrato.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se tiene que el contrato no es tenido en cuenta dado que las edificaciones institucionales las cuales fueron objeto del contrato relacionado (Biblioteca y Casa de la Cultura del Municipio de Corinto) no se encuentran dentro de las edificaciones validadas según la definición de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES establecida en los términos de referencia, la cual aduce lo siguiente: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10"; adicionalmente en la misma norma las Bibliotecas y las Casas Culturales se encuentran definidos en el Título K2.7. GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN (L) – Norma NSR-10".</p> <p>Por lo anterior el contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación.</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<b>2152146.</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCION DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS Y UNIDAD DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS MUNICIPIO DE PROVIDENCIA.</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	17/07/2017	a. (1,5 veces el valor del PE)	<b>918,48</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.765.622.513,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<b>0,00</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3748,89	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	918,48		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	24,50%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b> <b>HENRY CASTRILLON ARCE 51%</b> <b>LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE 24,5%</b> <b>SOFIA CASTRILLON ARCE 24,5%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 233-235: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO / FONADE debidamente suscrita por ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES actuando en calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-contractual, en la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, contratista CONSORCIO SFH PROVIDENCIA fecha de terminación y valor final ejecutado.</p> <p>Folio 236-240: ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO debidamente suscrita.</p> <p>Folio 241-244: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL debidamente suscrita.</p> <p>Folio 245-247: DOCUMENTO CONSORCIAL debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 918,48 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE 24.5% en el contrato ejecutado.</p>		

<b>Contrato 3: No</b>	<b>1380-1118-2020.</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>"EL DIAGNÓSTICO Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES RURALES, COMEDORES Y RESIDENCIAS ESCOLARES, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFE, EN DESARROLLO DEL PNIE."</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	4/12/2020	a. (1,5 veces el valor del PE)	<b>0,00</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0,7 veces el valor del PE)	<b>0,00</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b> <b>LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE</b>

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 248-267: COPIA DE CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito.

Folio 268-270: ACTA DE CIERRE Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO DE OBRA FASE 1 debidamente suscrito.

Folio 271-272: ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE OBRA FASE 1 debidamente suscrito.

Folio 273-285: ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE OBRA FASE 2, documento emitido por el FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminacion, valor ejecutado y actividades ejecutadas.

Folio 286-297: ACTA FINAL DE OBRA N 5 debidamente suscrito.

Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO" solo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un AREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 630 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisan las actividades y cantidades ejecutadas en cada una de las Instituciones Educativas intervenidas, y no es claro que las actividades ejecutadas corresponden a CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN según la experiencia solicitada en los Términos de Referencia, por lo que el proponente deberá aportar documentación adicional que permita validar lo anteriormente mencionado.

Por lo tanto el contrato no es tenido e cuenta para efectos de esta evaluación.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

**Observación general:**

Con la documentación aportada por el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes (a, b y c) de orden técnico de los términos de referencia, los cuales solicitan lo siguiente:

- a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.
- c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.

Razón por la cual recibe la condición de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-059-2021.
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento:	26/10/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. - SEINGECOL</u>
Representante Legal:	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA C.C.: 7.711.612

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. - SEINGECOL	900.072.667-5	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo **tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción** antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser <b>igual o mayor a 1.5 veces</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en <b>SMMLV</b> .	<table border="1"> <tr><td>147 DE 2010</td><td>4825,98</td></tr> <tr><td>298 DE 2017</td><td>4189,38</td></tr> <tr><td>35 de 2016</td><td>1596,41</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>10611,77</b></td></tr> </table>	147 DE 2010	4825,98	298 DE 2017	4189,38	35 de 2016	1596,41	<b>TOTAL</b>	<b>10611,77</b>
147 DE 2010	4825,98										
298 DE 2017	4189,38										
35 de 2016	1596,41										
<b>TOTAL</b>	<b>10611,77</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser <b>igual o mayor a 0.7 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso, expresado en <b>SMMLV</b> .	<table border="1"> <tr><td>147 DE 2010</td><td>4825,98</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>4825,98</b></td></tr> </table>	147 DE 2010	4825,98	<b>TOTAL</b>	<b>4825,98</b>	SI				
147 DE 2010	4825,98										
<b>TOTAL</b>	<b>4825,98</b>										
<b>c.</b>	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI	SI								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS** con un **ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10

**Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.830.056.058,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.745.084.087,00	Pesos
		3.021,47	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.281.039.240,60	Pesos
		1.410,02	SMMLV

Contrato 1: No	147 DE 2010
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE ADMINISTRATIVO CON 1 AUDITORIO, 1 COCINA, 3 BATERIAS DE BAÑO, 1 CIRE, 1 SALA INFANTIL Y 1 ADMINISTRACIÓN, UN BLOQUE CON 7 AULAS Y 1 BATERIA DE BAÑO, UN BLOQUE 2 AULAS DE SISTEMAS Y 2 AULAS DE LABORATORIO, UNA PORTERIA Y OBRAS EXTERIORES QUE INCLUYEN CANCHA MULTIPLE CON PLAZA DE BANDERAS Y CIRCULACIONES EN LA INSTITUCIÓN ANTONIO BARAYA, EN EL MUNICIPIO DE BARAYA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	5/12/2012	a. (1,5 veces el valor del PE)	4825,98
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.734.881.031,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	4825,98

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4825,98	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4825,98		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b> <u>SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el con rato relacionado:</p> <p>Folio 568: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la FIDUCIARIA BOGOTÁ - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, debidamente suscrita por FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO actuando en calidad de Coordinador de Infraestructura, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 569-580: ACTA PARCIAL DE OBRA, debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 4825,98 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<b>298 DE 2017</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	24/08/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>4189,38</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.272.917.796,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4189,38	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4189,38		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b> <u>SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el con rato relacionado:</p> <p>Folio 582-586: ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GOBERNACIÓN DEL HUILA, debidamente suscrita por FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO actuando en calidad de Coordinador de la ejecución, en la que acredita: número del con rato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 587-635: ACTA FINAL DE RECIBO, debidamente suscrita, en la que acredita: Actividades ejecutadas dentro de las que se evidencia el área cubierta construida en cada una de las edificaciones.</p> <p>Teniendo en cuenta, que dentro de la documentación presentada se evidencian alcances diferentes a la experiencia específica solicitada, dado que incluye la actividad de "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN", se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia donde aduce: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 630 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", por lo que se valida lo relacionado en el acta de recibo del con rato de obra donde se evidencia que el área cubierta construida es mayor al área exigida, por tanto se tiene en cuenta el contrato en su totalidad.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 4189,38 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		

<b>Contrato 3: No</b>	<b>35 de 2016</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS PARA LOS POLIDEPORTIVOS DE LAS VEREDAS EL CAUCHAL, PEÑA NEGRA, MONSERRATE, CAMPO ALEGRE Y CP EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DEL PITAL HUILA</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	3/03/2017	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1596,41</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.385.532.291,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1878,14	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1596,41		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	85,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b> <u>SEINGECOL - SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. 85%</u> HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS 10% OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA 5%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el con rato relacionado:</p> <p>Folio 637-650: CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA debidamente suscrito.</p> <p>Folio 651: CERTIFICACIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL emitido por el MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA debidamente suscrito.</p> <p>Folio 652-653: CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrita.</p> <p>Folio 654-655: ACTA DE LIQUIDACIÓN documento emitido por el MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA, debidamente suscrita por CRISTIAN CAMLO BRAVO MEDINA actuando en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura / Supervisor, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO CUBIERTAS EL PITAL, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1596,41 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de SEINGECOL - SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. 85% en el contrato ejecutado.</p>		

<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección
-----------------------------	---

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-059-2021.
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento:	26/10/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.
Representante Legal:	LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN C.C. 19.460.521

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.683-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PAF-JU24-G13DC-2015</td> <td align="right">4437,83</td> </tr> <tr> <td>PAF-JU25-G14DC-2015</td> <td align="right">4272,03</td> </tr> <tr> <td>PAF - EUC - 014 - 2015</td> <td align="right">5260,75</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>13970,61</b></td> </tr> </table>	PAF-JU24-G13DC-2015	4437,83	PAF-JU25-G14DC-2015	4272,03	PAF - EUC - 014 - 2015	5260,75	<b>TOTAL</b>	<b>13970,61</b>
PAF-JU24-G13DC-2015	4437,83										
PAF-JU25-G14DC-2015	4272,03										
PAF - EUC - 014 - 2015	5260,75										
<b>TOTAL</b>	<b>13970,61</b>										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PAF-JU24-G13DC-2015</td> <td align="right">4437,83</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>4437,83</b></td> </tr> </table>	PAF-JU24-G13DC-2015	4437,83	<b>TOTAL</b>	<b>4437,83</b>	SI				
PAF-JU24-G13DC-2015	4437,83										
<b>TOTAL</b>	<b>4437,83</b>										
c.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	PAF-JU25-G14DC-2015	SI								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aqué las construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.830.056.058,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vsz el PE)	\$	2.745.084.087,00	Pesos
		3.021,47	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vsz el PE)	\$	1.281.030.240,00	Pesos
		1.410,02	SMMLV

Contrato 1: No	<u>PAF-JU24-G13DC-2015</u>						
Objeto:	ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADA EN LOS DEPARTAMENTO DE CHOCHO Y NARIÑO -GRUPO 13.						
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)				
	5/02/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>4437,83</u>				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.778.359.605,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>4437,83</u>				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7396,38	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4437,83						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>60,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td><u>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</u></td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</u>		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</u>				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 314 - 317 : Se allega la CERTIFICACION de ejecucion del contrato debidamente suscrita por Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER - FIDUBOGOTA como entidad contratante.  Folio 318 - 320 : Se allega documento de conformación de la UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600.  Folio 321 - 329 : Se allega ACTA DE LIQUIDACION suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600 conformada por la CONSTRUCTORA SINATEL LTDA con un 60% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar la totalidad del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 4437,83 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>						

Contrato 2: No	<u>PAF-JU25-G14DC-2015</u>						
Objeto:	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCHO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14						
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)				
	12/07/2017	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>4272,03</u>				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.252.584.899,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>NA</u>				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7120,05	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4272,03						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>60,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td><u>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</u></td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</u>		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</u>				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 331 - 332 : Se allega la CERTIFICACION de ejecucion del contrato debidamente suscrita por Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER - FIDUBOGOTA como entidad contratante.  Folio 333 - 335 : Se allega documento de conformación de la UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600.  Folio 336 - 344 : Se allega ACTA DE LIQUIDACION suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600 conformada por la CONSTRUCTORA SINATEL LTDA con un 60% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar la totalidad del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 4272,03 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>						

Contrato 3: No	PAF - EUC - 014 - 2015		
Objeto:	EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CAMPO MADRID EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.356.512.924,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	5260,75
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5260,75	b. (0,7 veces el valor del PE)	NA
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5260,75	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 346 - 348 : Se allega la CERTIFICACION de ejecucion del contrato debidamente suscrita por Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER - FIDUBOGOTA como entidad contratante. Folio 349 - 356 : Se allega ACTA DE LIQUIDACION suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a CONSTRUCTORA SINATEL LTDA Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar la totalidad del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 5260,75 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO.		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-059-2021.
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento:	25/10/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO SACUDETE HUILA I & D
Representante Legal:	CARMELO SANJUANES MEDINA C.C. 7.697.417

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436	50,00%	SI
2	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	813.008.121-9	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	919-2016 0032/2010 1993-2018 <b>TOTAL</b>	3055,63 3359,93 969,03 <b>7384,58</b>	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	0032/2010 <b>TOTAL</b>	3359,93 <b>3359,93</b>	SI	
c.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	1993-2018	SI		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aqué las construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.830.056.058,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vsz el PE)	\$	2.745.084.087,00	Pesos
		3.021,47	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vsz el PE)	\$	1.281.030.240,00	Pesos
		1.410,02	SMMLV

Contrato 1: No	<u>919-2016</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO FUO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILACIÓN MECÁNICA, CALDERAS Y RED DE VAPOR Y SISTEMA RED CONTRAINCENDIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL LOCAL MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	27/12/2017	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>3055,83</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.508.374.410,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>NA</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6111,25	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>NO</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3055,63		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin Foliar: Se allega el ACTA No. 23 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA, documento expedido por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL E.S.E. como entidad contratante.</p> <p>Documento sin Foliar: Se allega el ACTA No. 20 DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, documento debidamente suscrito donde se evidencian las actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin Foliar: Se allega la CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIO SALUD YOPAL, documento debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a CONSORCIO SALUD YOPAL en donde participo DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO con un porcentaje de 50% en el contrato ejecutado. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar la totalidad del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 3055,63 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		

Contrato 2: No	<u>0032/2010</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA FASE PARA LA TERMINACIÓN DEL BLOQUE DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES Y OFICINAS CONTIGUO AL INEM (EDIFICIO DE ARTES) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	8/03/2012	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>3359,93</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.115.636.021,60	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>3359,93</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3733,26	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>NO</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3359,93		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin Foliar: Se allega la CERTIFICACIÓN, documento emitido por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - USCO como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde certifica al CONSORCIO CONSTRUARTES como contratista de obra.</p> <p>Documento sin Foliar: Se allega el ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a CONSORCIO CONSTRUARTES en donde participo DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO con un porcentaje de 90% en el contrato ejecutado. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar la totalidad del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 3359,93 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		

Contrato 3: No	<u>1993-2018</u>		
Objeto:	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGUN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GRUPO 1 INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA - INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS , ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	15/10/2020	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>969,03</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.253.081.153,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>NA</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4845,14	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	969,03		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  <u>DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin Foliar: Se allega el ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento expedido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ como entidad contratante.  Documento sin Foliar: Se allega el ACTA DE RECIBO FINAL de obra para el contrato, documento debidamente suscrito.  Documento sin Foliar: Se allega el ACTA DE BALANCE Y AVANCE DE OBRA No. 05 FINAL, documento debidamente suscrito.  Documento sin Foliar: Se allega el CONTRATO DE LICITACIÓN PUBLICA, documento debidamente suscrito.  Documento sin Foliar: Se allega la CARTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 1, documento debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 1 en donde participo DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO con un porcentaje de 20% en el contrato ejecutado. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar la totalidad del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 969,03 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida por los términos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO.		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-059-2021.
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento:	26/10/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	7
Proponente:	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S
Representante Legal:	DIANA PATRICIA ROPERO PAVA C.C: 65.759.113

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	900.584.208 - 5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		PAF-ICBF-O-007-2018 PAF-JU-O-030-2018 1992 DE 2018 <b>TOTAL</b>	2311,68 227,03 3804,82 <b>6343,53</b>
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		PAF-ICBF-O-007-2018 <b>TOTAL</b>	2311,68 <b>2311,68</b>	SI
c.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		1992 DE 2018	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aque las construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.830.056.058,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.745.084.087,00	Pesos
		3.021,47	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.281.030.240,00	Pesos
		1.410,02	SMMLV

Contrato 1: No	<u>PAF-ICBF-O-007-2018</u>		
Objeto:	* REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR*.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	20/12/2020	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2311,88</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.073.009.891,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>2311,88</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5779,21	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2311,88		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	<u>CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S</u>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 57 - 58 : Se allega el CERTIFICADO de obra para el contrato, documento expedido por FINDETER como entidad contratante.  Folio 59 - 63 : Se allega el ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION del contrato, debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018 en donde participo WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S actualmente llamada CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S con un porcentaje de 40% en el contrato ejecutado. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "REHABILITACION Y/O REFORZAMIENTO" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. La documentación aportada acredita un área construida cubierta correspondiente a 1059,69 m2 este afectado por el porcentaje de participación, siendo un valor superior al especificado es posible tener en cuenta el valor total del contrato el cual corresponde a 2.311,88 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 2: No	<u>PAF-JU-O-030-2018</u>		
Objeto:	* EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCION EDNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO*.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	9/12/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>227,03</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 470.011.747,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>NA</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	567,57	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	227,03		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	<u>CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S</u>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 64 - 65 : Se allega el CERTIFICADO de obra para el contrato, documento expedido por FINDETER como entidad contratante.  Folio 66 - 67 : Se allega el ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION del contrato, debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018 en donde participo WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S actualmente llamada CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S con un porcentaje de 40% en el contrato ejecutado. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar la totalidad del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 227,03 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		

Contrato 3: No	<u>1992 DE 2018</u>		
Objeto:	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE – TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA)".		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	20/02/2020	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>3804,82</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.227.700.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>3804,82</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4816,23	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3804,82		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	79,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  <u>CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin fo iar : Se allega el CERTIFICADO de obra para el contrato, documento expedido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE como entidad contratante. De puede evidenciar un area cubierta intervenida de 1.197,87 m2, esta afectandola por el porcentaje de participacion del proponente.</p> <p>Folio 166 - 168 : Se allega el ACTA DE RECIBO FINAL de obra para el contrato, debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2 en donde participo CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S con un porcentaje de 79% en el contrato ejecutado. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar la totalidad del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 3804,82 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida de los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO.		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-059-2021.
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento:	26/10/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO SACUDETE VI
Representante Legal:	ANDRES CORTES VARGAS C.C: 80.513.544

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830.147.136-6,	33,00%	SI
2	SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434-6	33,00%	NO
3	INCIVIAS SAS	800.011.687-9	34,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2093135. 777 de 2010 CDJ - 72 - 11 <b>TOTAL</b>	3086,90 0,00 0,00 <b>3086,90</b>	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2093135. <b>TOTAL</b>	3086,90 <b>3086,90</b>	SI	
c.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	CDJ - 72 - 11	SI		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aqué las construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.pdf>)

**Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.830.056.058,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.745.084.087,00	Pesos
		3.021,47	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.281.038.240,80	Pesos
		1.410,02	SMMLV

Contrato 1: No	<b>2093135</b>		
Objeto:	<b>" REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDIN INFANTIL SAN CRISTOBAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA".</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	8/12/2010	a. (1,5 veces el valor del PE)	<b>3086,90</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.589.753.590,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<b>3086,90</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3086,90	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<b>NO</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3086,90		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <b>INCIVIAS SAS</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin Foliar: Se allega el CERTIFICADO de obra para el contrato, documento expedido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a INCIVIAS LTDA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar la totalidad del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 3086,90 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		

Contrato 2: No	<b>777 de 2010</b>		
Objeto:	<b>"CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA DE PAIPA".</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	15/11/2011	a. (1,5 veces el valor del PE)	<b>0,00</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.165.507.169,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<b>N/A</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<b>NO</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <b>INCIVIAS LTDA 20% GRUPO CORAL INGENIEROS LTDA 20%</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 722: Se allega el CERTIFICADO de obra para el contrato, documento expedido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA como entidad contratante.</p> <p>Documento sin Foliar: Se allega el ACTA DE RECIBO FINAL de obra para el contrato, documento debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a CONSORCIO COINCO II en donde participo INCIVIAS LTDA con un porcentaje de 20% y GRUPO CORAL INGENIEROS LTDA con 20% en el contrato ejecutado. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "MEJORAMIENTO" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. La documentación aportada acredita area cubierta construida correspondiente a 342,61 m2 este afectado por el porcentaje de participación, siendo este un valor inferior al especificado es no posible tomar el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No	<u>CDJ - 72 - 11</u>		
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES, ADECUACIÓN DE INSTALACIONES EXISTENTES, OBRAS EXTERIORES Y COMPLEMENTARIAS, ASI COMO LOS TRAMITES Y PERMISOS NECESARIOS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES PARA DEJAR EN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO HABITAT DE BOSA".		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	22/11/2012	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 612.060.785,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>NA</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin Foliar : Se a lega el CERTIFICADO de obra para el contrato, documento expedido por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL VI INGENIEROS en donde participo INCIVIAS LTDA con un porcentaje de 50% en el contrato ejecutado. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ADECUACION" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior con la documentación aportada no se puede evidenciar el área cubierta construida o ampliada ni los montos asociados a la actividad de construcción o ampliación. No obstante se evidencia la ejecución de estudios y diseños de edificaciones institucionales y la ejecución de actividades de construcción.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición c) de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida de los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico	
Convocatoria No.	PAF- CBFGS-O-059-2021
Objeto	CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento	26/10/2021
Tipo de Proponente	CONSORCIO
No de Proponente	9
Proponente	CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN
Representante Legal	SALIM JACOB NADER MOHREZ C.C. 1.026.296.648
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>	

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DIMARCH S.A.S.	900919800-1	19.00%	NO
2	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78.695.529	51.00%	SI
3	INGESCOR LTDA	812002469-6	30.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso cuya experiencia corresponda a

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	N° de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</b>	<b>a.</b> La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.	696-2018.	0.00	<b>NO</b>
		790-2009.	0.00	
		2052600.	466.55	
		<b>TOTAL</b>	<b>466.55</b>	
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	790-2009.	0.00	<b>NO</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	
<b>c.</b>	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	2052600.		<b>SI</b>

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2** caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1 La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2 Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-10

Nota 3 Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4 La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TIuJok.PDF>)

Nota 5 **LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA**

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.830.056.056,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.745.084.087,00	Pesos
		3.021,47	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.281.039.240,60	Pesos
		1.410,02	SMMLV

Contrato 1: No		696-2018.		
Objeto:		CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CECILIA LLERAS SEDE PRINCIPAL, SEDE SANTA TERESITA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	3/05/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos)	\$	1.350.000.000 00	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV)		0 00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación		0 00	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO APLICA
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50 00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA 50% FERNANDO JOSE HERAZO GONZALEZ 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado</p> <p>Foio 443-445 ACTA FINAL DE CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE MONTERÍA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato objeto de contrato fecha de terminación y valor final ejecutado.</p> <p>Foio 446-447 CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro de la documentación presentada se evidencian alcances diferentes a la experiencia específica solicitada toda vez que incluye la actividad de ADECUACIÓN se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia donde aduce. En los casos en que el contrato aportado contemple objetos actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. sin embargo con la documentación aportada por el proponente no se evidencia el área construida cubierta o los montos asociados únicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN ejecutada dentro del objeto contractual.</p> <p>Por lo anterior se requiere al proponente subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA y que permita evidenciar el ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA O AMPLIADA o los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No		790-2009.		
Objeto:		CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	22/12/2009	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos)	\$	1.319.833.548 02	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV)		0 00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación		0 00	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO APLICA
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80 00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA 80% JOSE CATALINO COGOLLO PITALLUA 10% FERNANDO JOSE HERAZO GONZALEZ 10%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado</p> <p>Foio 448-449 CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Foio 450 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRAS emitido por la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato objeto de contrato fecha de terminación y valor final ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro de la documentación presentada se evidencian alcances diferentes a la experiencia específica solicitada toda vez que incluye la actividad de ADECUACIÓN se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia donde aduce. En los casos en que el contrato aportado contemple objetos actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. sin embargo con la documentación aportada por el proponente no se evidencia el área construida cubierta o los montos asociados únicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN ejecutada dentro del objeto contractual.</p> <p>Por lo anterior se requiere al proponente subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA y que permita evidenciar el ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA O AMPLIADA o los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.</p>			

Contrato 3: No		2052600.	
Objeto:		REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, D SEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, EN EL DPTO. DEL CÓRDOBA, IPG 1171-194107.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos)	16/03/2006	a. (1,5 veces el valor del PE)	466 55
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV)	\$ 380.703.862 88	b. (0,7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación	933 10	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	CUMPLE
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado	466 55		
	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50 00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
			INGESCOR LTDA 50% LUIS JOSE GIRALDO MONTERROSA 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado</p> <p>Fo io 452-453 CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Fo io 454 CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato objeto de contrato fecha de terminación y valor final ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>Con la documentación aportada por el proponente <b>NO CUMPLE</b> con las condiciones de cumplimiento (a y b) de la experiencia específica establecida en los términos de referencia las cuales solicitan lo siguiente</p> <p>a. La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.</p> <p>b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.</p> <p>Razón por la cual recibe la condición de <b>NO HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF- CBFGS-O-059-2021				
Objeto	CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".				
Fecha de diligenciamiento	26/10/2021				
Tipo de Proponente	CONSORCIO				
No de Proponente	10				
Proponente	CONSORCIO SUMENA 2021				
Representante Legal	ORLANDO DÍAZ GÓMEZ C.C. 85.448.168				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JTEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	901403804-3	35 00%	NO	
2	ORLANDO DIAZ GOMEZ	85.448.168	30 00%	SI	
3	ARQUICIVILES S.A.S.	900453672-8	30 00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso cuya experiencia corresponda a <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso que cumplan las siguientes condiciones					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	N° de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.	043-2006.	0 00	NO
			PAF-DPR-O-040-2017.	275.53	
			<b>TOTAL</b>	<b>275.53</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	043-2006.	0 00	NO
			<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	
c.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	PAF-DPR-O-040-2017.	SI		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2</b> caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1 La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2 Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1					
- <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
- <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.					
- <b>ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
- <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10					
Nota 3 Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4 La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia <a href="https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
Nota 5 <b>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA</b>					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	1.830.056.058,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	2.745.084.087,00	Pesos	
			3.021,47	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)		\$	1.281.039.240,60	Pesos	
			1.410,02	SMMLV	

Contrato 1: No	043-2006		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DEL CÓRDOBA, EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	14/12/2007	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos)	\$	8.497.934.570 95	a. (1,5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV)		0 00	b. (0,7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación		0 00	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado	UNION TEMPORAL		NO APLICA
Porcentaje de Participación en el contrato referido	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado</p> <p>Foio 2294 CARTA DE CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL SAN JUAN debidamente suscrito por las partes.  Foio 2295-2301 COPIA DE CONTRATO DE OBRA em tido por el MUNICIPIO DE CIÉNAGA debidamente suscrito.  Foio 2302-2303 ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS em tido por el MUNICIPIO DE CIÉNAGA debidamente suscrito. En la que acredita numero del contrato objeto del contrato fecha de terminación y valor final ejecutado.  Foio 2304-2311 ACTA FINAL DE EJECUCIÓN DE OBRAS emitido por el MUNICIPIO DE CIÉNAGA debidamente suscrito. En la que acredita numero del contrato objeto del contrato valor final ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que la experiencia aportada fue ejecutada por una UNION TEMPORAL conformada por VIRGINIA BUSTAMANTE Y EFRA N CLUCUNUBA y estos no corresponden a ninguno de los integrantes del proponente (CONSORC O SUMENA 2021 JTEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. ORLANDO DIAZ GOMEZ y ARQUICIVILES S.A.S.) no es posible validar el presente contrato.</p> <p>Adicional a lo anterior teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos actividades o alcances diferentes a las requeridos toda vez que incluye la actividad de REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo con la documentación aportada por el proponente no se evidencia el área construida cubierta o los montos asociados únicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN ejecutada dentro del objeto contractual.</p> <p>Por lo anterior el contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación.</p>		
Contrato 2: No	PAF-DPR-Q-040-2017.		
Objeto:	REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA (CAQUETÁ)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	13/06/2018	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos)	\$	717.508.438 07	a. (1,5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV)		918 42	b. (0,7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación		275 53	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado	CONSORCIO		CUMPLE
Porcentaje de Participación en el contrato referido	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30 00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado</p> <p>Foio 2316-2376 COPIA DE CONTRATO DE OBRA em tido por PATRIMON O AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER debidamente suscrito.  Foio 2377-2379 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACC ÓN emitido por PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato objeto del contrato fecha de terminación valor final ejecutado y actividades ejecutadas.  Foio 2380-2384 ACTA DE LIQUIDACIÓN emitido por PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato objeto del contrato fecha de terminación valor final ejecutado integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>Con la documentación aportada por el proponente NO CUMPLE con las condiciones de cumplimiento (a y b) de la experiencia específica establecida en los términos de referencia las cuales solicitan lo siguiente</p> <p>a. La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.</p> <p>b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.</p> <p>Razón por la cual recibe la condición de <b>NO HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF- CBFGS-O-059-2021				
Objeto	CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".				
Fecha de diligenciamiento	26/10/2021				
Tipo de Proponente	CONSORCIO				
No de Proponente	11				
Proponente	CONSORCIO SACUDETE				
Representante Legal	OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO C.C. 79.240.964				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	900.421.299-6	50.00%	NO	
2	OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	79.240.964	50.00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso cuya experiencia correspondiente a <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso que cumplan las siguientes condiciones					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	N° de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.	0030.0034.018.016-024-2015.	5022.27	SI
			UEL-SED-04-131-00-03/2003.	0.00	
			322-ARC-DIABA-2011.	0.00	
			<b>TOTAL</b>	<b>5022.27</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	0030.0034.018.016-024-2015.	5022.27	SI
<b>TOTAL</b>			<b>5022.27</b>		
c.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	UEL-SED-04-131-00-03/2003.	SI		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2</b> caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1 La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como a continuación en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2 Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
- <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
- <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.					
- <b>ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
- <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10					
Nota 3 Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4 La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia <a href="https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
Nota 5 <b>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA</b>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$	1.830.056.058,00	Pesos	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$	2.745.084.087,00	Pesos	
			3.021,47	SMMLV	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>		\$	1.281.039.240,60	Pesos	
			1.410,02	SMMLV	

Contrato 1: No	0030.0034.018.016-024-2015.		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1-SEDE UNIVERSITARIA ZARZAL.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/08/2018	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos)	\$	13.078.697.423 15	a. (1,5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV)		16740 90	b. (0,7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación		5022 27	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 30 00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> ROVER ALCISA COLOMBIA 70% <b>OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 30%</b>	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado</p> <p>Folio 238-241 <b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA</b> emitido por la <b>UNIVERSIDAD DEL VALLE</b> debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato objeto de contrato fecha de terminación valor ejecutado integrantes porcentajes de participación y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No	UEL-SED-04-131-00-03/2003.		
Objeto:	EFECTUAR LOS DISEÑOS Y/O AJUSTES A LAS CONSULTORÍAS, ACTUALIZACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTOS, EJECUCIÓN DE OBRAS NECESARIAS PARA LA AMPLIACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES, JUAN EVANGELISTA GÓMEZ Y DADS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	6/12/2007	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos)	\$	1.699.142.900 00	a. (1,5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV)		0 00	b. (0,7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación		0 00	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 20 00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> MANUEL VIVES GONZÁLEZ Y CIA LTDA 60% <b>OSVALDO ANGULO CALERO 20%</b> HEBERT GEITHNER CALDERÓN 20%	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado</p> <p>Folio 242-243 <b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA</b> emitido por la <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b> debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato objeto de contrato fecha de terminación valor ejecutado integrantes porcentajes de participación y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro de la documentación presentada se evidencian alcances diferentes a la experiencia específica solicitada toda vez que incluye la actividad de <b>MEJORAMIENTO</b> se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia donde indica: En los casos en que el contrato aporte actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aporte <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS</b> con un <b>ÁREA CUBIERTA CONSTRUÍDA O AMPLIADA MÍNIMA</b> de 630 m<sup>2</sup> caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo con la documentación aportada por el proponente no se evidencia el área construida cubierta o los montos asociados únicamente a la actividad de <b>AMPLIACIÓN</b> ejecutada dentro del objeto contractual.</p> <p>Por lo anterior se requiere al proponente subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las <b>REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b> y que permita evidenciar el <b>ÁREA CONSTRUÍDA CUBIERTA O AMPLIADA</b> o los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No	322-ARC-DIABA-2011.		
Objeto:	CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES, DISEÑO ARQUITECTONICO CON CONCEPTOS BIOCLIMATICOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA ITEM 1. EL PROYECTO DE LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO MILITAR N°3 EN BARRANQUILLA-ATLÁNTICO. ITEM 2. EL PROYECTO DE LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO MILITAR NAVAL N° 4 EN COVENAS-SUCRE.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/04/2012	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos)	\$	318.030.800,90	a. (1,5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV)		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación		0,00	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado</p> <p>Folio 244 CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - ARMADA NACIONAL debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato no cumple con lo requerido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia que indica lo siguiente: para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente no se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico	
Convocatoria No.	PAF- CBFGS-O-059-2021
Objeto	CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento	26/10/2021
Tipo de Proponente	CONSORCIO
No de Proponente	12
Proponente	CONSORCIO SACUDETE PASTO-META
Representante Legal	ELIANA KARINA TELLEZ SALAS C.C. 59.819.500
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>	

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	18.126.628	50 00%	SI
2	ELIANA KARINA TELLEZ	59.819.500	50 00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso cuya experiencia corresponda a la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	N° de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.	24-COL-FY-14. 234/2013. <b>TOTAL</b>	2158.65 3202.00 <b>5360.65</b>	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	234/2013. <b>TOTAL</b>	3202.00 <b>3202.00</b>	SI	
c.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	234/2013.	SI		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1 La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2 Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.
- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el R2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10

Nota 3 Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4 La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/T1u0K.PDF>)

Nota 5 LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.830.056.058,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.745.084.087,00	Pesos
		3.021,47	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.281.039.240,60	Pesos
		1.410,02	SMMLV

Contrato 1: No	24-COL-FY-14.			
Objeto:	CONTRATO DE OBRA CIVIL A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN CLAUSULA DE REAJUSTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN SIBUNDOY EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY , EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, PROYECTO: " FORTALECIMIENTO Y APOYANDO LA CREACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES, INCLUYENTES Y SEGUROS PARA NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA "			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/09/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos)	\$	2.829.205.781 00	a. (1,5 veces el valor del PE)	2158,65
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV)		4592 87	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación		2158 65	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO APLICA
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	47 00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTINEZ 47% TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA LTDA 53%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por la FUNDACIÓN PLAN debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato objeto de contrato fecha de terminación valor final ejecutado integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Documento sin foliar: COPIA DE CONTRATO DE OBRA emitido por la FUNDACIÓN PLAN debidamente suscrito.</p> <p>Documento sin foliar: ANEXO ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrito donde se evidencian las actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
Contrato 2: No	234/2013.			
Objeto:	DISEÑO (ETAPA 1. ESTUDIO DE RIESGOS, DESARROLLO DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y TRÁMITES) Y CONSTRUCCIÓN (ETAPA II. EJECUCIÓN DE OBRAS, SOCIALIZACIÓN Y ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO) DE 10 PROYECTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/05/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos)	\$	5.894.888.735 00	a. (1,5 veces el valor del PE)	3202 00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV)		9148 58	b. (0,7 veces el valor del PE)	3202 00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación		3202 00	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	CUMPLE
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35 00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELIANA KARINA TELLEZ 35% SERGIO EL EGER BASTIDAS SOLARTE 65%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado</p> <p>Documento sin foliar: COPIA DE CONTRATO DE OBRA emitida por el FONDO ADAPTACIÓN debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato objeto del contrato fecha de terminación valor final ejecutado integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Documento sin foliar: ANEXO 1 debidamente suscrito.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN emitida por el FONDO ADAPTACIÓN debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato objeto del contrato fecha de terminación y valor final ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>			